



DIÁLOGO ELECTORAL

2013 - 2014



DIÁLOGO ELECTORAL

2013 - 2014

Diálogo Electoral 2013 – 2014.

Lima: ONPE, Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, 2014.
140 p.

PERÚ / ELECCIONES MUNICIPALES / PARTIDOS POLÍTICOS / DEMOCRACIA
INTERNA / PERFIL DEL ELECTOR

Diálogo Electoral 2013 - 2014

Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Jr. Washington N° 1894, Lima, Lima - Perú
Central telefónica: (511) 417- 0630
Correo electrónico: onpeinforma@onpe.gob.pe
Página web: www.onpe.gob.pe

500 ejemplares
Derechos reservados

1° ed., Octubre 2014
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-15079

Editado por:
Oficina Nacional de Procesos Electorales
Jr. Washington N° 1894, Lima, Lima - Perú

Impreso en:
CORPORACIÓN GRÁFICA NOCEDA S.A.C.
Av. General Varela N° 2030, Pueblo Libre, Lima - Perú

Lima, diciembre, 2014

ÍNDICE

Presentación	7
Partidos y organizaciones políticas en el Perú <i>Expositor: Luis Egúsqiza</i>	9
Reforma Política en el Perú <i>Expositor: Percy Medina</i>	25
Análisis de las Nuevas Elecciones Municipales en Lima Metropolitana <i>Expositor: Luis Nunes Bertoldo</i>	39
El rol de los medios de comunicación en el deber de los partidos políticos de rendir cuentas <i>Expositor: Juan De la Puente</i>	51
Democracia Interna y la transparencia en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas <i>Expositor: Rosa María Palacios</i>	61
Democracia Interna y la transparencia en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas <i>Expositor: Juan Paredes Castro</i>	75
Campañas electorales y entrega de información financiera <i>Expositor: Diana Chávez</i>	85

Perfil del Elector en las Elecciones Regionales y Municipales 2014	93
<i>Expositor: Hernán Chaparro</i>	
El elector en Lima, ¿Qué tanto cambia su voto y por qué?	113
<i>Expositor: David Sulmont</i>	
Voto consciente y responsable	125
<i>Expositor: Guido Lombardi</i>	
Ponentes	135
Archivo fotográfico	138

PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) presenta el libro *Diálogo Electoral 2013-2014 a la ciudadanía* con el objetivo de compartir las ponencias desarrolladas durante estos dos años en los conversatorios denominados *Diálogo Electoral*. Estos espacios de debate tienen la finalidad de abordar, analizar y debatir temas relevantes del ámbito electoral a nivel nacional, por ello se ha convertido en un espacio de reflexión de profesionales y académicos, nacionales y extranjeros, especializados en temas electorales desde diversos enfoques, investigaciones y experiencias.

El público destinatario de las exposiciones son las organizaciones políticas, periodistas, líderes de opinión, estudiantes y ciudadanos interesados en materia electoral. De esta forma, la ONPE fomenta y desarrolla el conocimiento electoral y la cultura democrática en el país. En esta oportunidad el ciclo de las charlas se ha descentralizado y la perspectiva es consolidar el desarrollo de los conversatorios a nivel nacional.

En el año 2013 se contó con la participación de Luis Egúsquiza, con el tema *Partidos Políticos y organizaciones políticas en el Perú*; Percy Medina presentó la ponencia de *Reforma Política en el Perú*; Luis Nunes, *Análisis de la Nuevas Elecciones Municipales en Lima Metropolitana*; Juan de la Puente, *El rol de los medios de comunicación en el deber de los partidos políticos de rendir cuentas*; Rosa María Palacios y Juan Paredes Castro desarrollaron el tema *Democracia Interna y la transparencia en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas*.

Durante el 2014 tuvimos la participación de Diana Chávez, con la ponencia *Campañas electorales y entrega de información financiera*; Hernán Chaparro, *expuso el Perfil del elector en las Elecciones Regionales y Municipales 2014*; David Sulmont, *El elector en Lima ¿qué tanto cambia su voto y por qué?* y Guido Lombardi, *Voto consciente y responsable*.

Los temas desarrollados abordaron las elecciones desde la perspectiva de los partidos políticos, la reforma política, la rendición de cuentas y el perfil del elector, todos temas de interés y trascendencia para el fortalecimiento de la cultura electoral del país.

entrega efectiva de financiamiento público
electo
campaña electoral y espacio publicitario en época
electoral

fontes de financiamiento prohibidas
es: 200 UIT
acciones
cedimiento sancionador
ciones



Partidos y organizaciones políticas en el Perú

ONPE

Luis Egúsquiza

Partidos y organizaciones políticas en el Perú

Luis Egúsquiza

Funcionario del Jurado Nacional de Elecciones

Vamos a empezar esta presentación comentando un poco qué es lo que se está avanzando o cuáles son las grandes líneas, más que las medidas precisas en las que se orienta la reforma y los trabajos, los acuerdos y los consensos, por donde van los consensos a la hora de ver cómo se regula mejor a los partidos políticos. La ley se aprueba en el año 2003 y se ha venido aplicando desde esa época. Ya tenemos más o menos una medida de qué es lo que ha funcionado y qué no.

Sobre este particular, quería comentarles también que ha habido muchas críticas a la reforma institucional. Entendemos por institucional, la reforma desde las reglas. Han habido varios editoriales u opiniones que dicen que desde las reglas no se puede solucionar nada. Las reglas son muy limitadas, es verdad, pero a partir de ellas sí se puede encontrar alguna solución. En algún momento hemos detectado que estableciendo los incentivos adecuados, marcando y señalando y apretando algunos tornillos, algunas normas dan resultado. Por ejemplo, cuando a los partidos se les exigió adecuarse a la ley de partidos políticos y presentar estatutos y reglas, por primera vez en la vida republicana, absolutamente todos cumplieron con esa disposición y presentaron sus estatutos y sus normas adecuadas a la ley.

¿Cuál era el incentivo para que cumplieren? Esta disposición era la puerta al sistema, la puerta para poder presentar candidatos. Si uno coloca adecuadamente los incentivos y hay la voluntad política por acomodar esos incentivos, las cosas funcionan. Las reglas, evidentemente, no solucionan todo, pero pueden marcar los cambios que se necesitan. Finalmente, creo que la voluntad de los organismos electorales, del Jurado Nacional de Elecciones, de la ONPE, del RENIEC es tratar de cambiar y lograr consensos. Veamos de dónde parte esta idea de la reforma. El Jurado Nacional de Elecciones ha presentado una propuesta de código electoral que es la herramienta normativa ideal para regular un sistema político. La reforma integral planteada en el código electoral busca llegar a una sistematización. Cuando decimos sistematización no solamente implicamos que se establezcan normas en un documento sino que estas normas se ubiquen en un determinado lugar del mismo, lo que facilita su lectura e interpretación. Además, la normativa está precedida por un conjunto de reglas que ayudan a interpretarla de manera adecuada y coherente facilitando el trabajo de todos los operadores de las normas electorales: partidos políticos y ciudadanos por igual.

El código electoral es una necesidad urgente del sistema político peruano. Haciendo una revisión de normas, hemos pasado por diversos estadios y los grandes hitos han sido el estatuto electoral del año 31 y luego el estatuto electoral del año 62. Entre estos dos grandes cuerpos normativos se van acumulando normas con distintas orientaciones, con distintas vocaciones, con ganas de abrir y cerrar el sistema y hemos llegado luego de la ley orgánica de elecciones del año 97, a tener este grupo extenso de normas que dificultan mucho una aplicación coherente, cada vez que hay elecciones o procesos o discrepancias. Entonces, para desarrollar el derecho electoral peruano, la necesidad de un código es urgente.

La voluntad política no se orienta necesariamente a eso, los tiempos políticos, la coyuntura, la forma en la que se organiza el trabajo parlamentario hace que sea muy difícil discutir un texto como este, pero creemos, desde el Jurado Nacional de Elecciones que esta propuesta es un avance importante y que a partir de esta se puede trabajar en consenso con los organismos electorales y los partidos políticos un texto que pueda finalmente concluir en un código electoral, que no sea solo un conjunto de leyes sino una codificación organizada. A partir de la idea de unificar el código electoral, el Jurado trabajó las normas, vio la ley de partidos políticos y las reformas que tenían que ver con esta porque la

idea era incluirla en el código. Vamos a ver cuáles son esas reformas, cómo se han ido consensuando y cuáles son las tendencias que estamos trabajando en este momento.

Actualmente, la ley de partidos políticos regula a los partidos políticos, constituidos como tales, en el ámbito nacional; a los movimientos (regionales) que trabajan a nivel regional o departamental y a las organizaciones políticas locales que participan en procesos provinciales y distritales. En relación al proyecto, más que un consenso, hay una tendencia entre los organismos electorales y también en la opinión pública hacia la integración. La idea no es necesariamente terminar en partidos políticos nacionales, se empezará por los regionales; pero mientras las organizaciones políticas no se integren a cuerpos más grandes que representen intereses más permanentes, ni tengan una organización que pueda permanecer en el tiempo y generar responsabilidad política e inclusive profesionalización y carrera política para sus cuadros, evidentemente no tendremos un sistema estable que aporte a la gobernabilidad.

El error de la concepción de la regulación actual partió cuando se debatía la ley de partidos políticos porque estaba pensada para regularlos en el ámbito nacional. Cuando la discusión en el parlamento avanzó, desde la Comisión de Descentralización se planteó que faltaban los movimientos regionales, la política local y se agregó como una especie de parche, en el título dedicado a movimientos regionales. ¿Qué pasó? Se olvidaron de establecer las condiciones en las que estas organizaciones se mantenían con vida, se olvidaron de establecer requisitos de democracia interna y financiamiento para estas organizaciones y esto se ha ido cubriendo con el tiempo. Sin embargo, si uno va a la descripción de los partidos políticos y luego a la de los movimientos y las organizaciones políticas locales, se da cuenta que la personería jurídica está disminuida frente a los partidos nacionales que tienen posibilidades de financiamiento y registros que los regulan.

En el caso de los movimientos, solamente se regula cómo entran. Es evidente que la política local, que los movimientos regionales han adquirido una importancia en el proceso de descentralización que no se puede perder de vista porque las regiones han comenzado a generar espacios políticos que, además de tener recursos tienen competencia política y por lo tanto, los actores de esa competencia no pueden ser dejados de lado. Considero que el nombre que se está utilizando es el más correcto,

porque no se trata de movimientos que sean grupos de presión más o menos organizados sino que se mueven para participar en procesos electorales, para llegar al poder a través de elecciones, del nombramiento de autoridades, de representar intereses, que es evidentemente el concepto de partido político.

La idea de integrar a los movimientos como una suerte de persona jurídica mucho más coherente donde se regule su entrada, cómo eligen autoridades, cómo se financian, cómo se la controla, cómo terminan de existir, es altamente positiva. La idea de dejar de regular acciones políticas locales también tiene que ver con la integración, para que la política tenga como último nivel el regional para poder articular las fuerzas porque de otro modo, lo que tenemos es un panorama sumamente atomizado de fuerzas, en las que es muy difícil la negociación y el pacto político.

Otra idea importante respecto a la personería jurídica y a la integración es que hay también una tendencia a generar mecanismos que incentiven a que los movimientos, o se alineen entre ellos o se alineen con partidos políticos. Si contemplamos ahora el mapa político del país podemos darnos cuenta que la política regional sigue una lógica absolutamente distinta a la política nacional. La ley actual contiene incentivos altísimos para que esto se constituya así, porque las arenas regional y nacional están absolutamente separadas. La perspectiva que se tiene desde la norma es que la arena nacional puede accionar para absorber a la arena regional. Es decir, todas las reglas sobre alianzas se dirigen desde los partidos políticos y no hay ninguna iniciativa que pueda partir desde los movimientos ni incentivos para que los movimientos se alineen a los partidos políticos. ¿Cómo hacemos para que las arenas no sean tan divorciadas para integrar, para que el término mínimo o el mínimo elemento de nuestro sistema no sea tan micro como una organización política local por ejemplo, de carácter distrital? La idea es que se constituyan alianzas que beneficien a ambos tipos de organizaciones bajo el nuevo esquema. Por supuesto que todo esto está en discusión y en elaboración en la búsqueda de consensos.

Si en el lado de los partidos políticos que se regulan, la idea es ir a la integración, a la generación de dos grandes tipos de organizaciones políticas, lo que se busca en el momento de la inscripción es hacer que los requisitos permitan, a través del proceso de inscripción, que ese proceso tenga un correlato en la realidad; lo que se propone es la eliminación de las firmas de adherentes. Desde el estatuto electoral del año 31 se le pide a los partidos políticos

que se inscriban con firmas. Este es un cambio muy importante porque este requisito se ha mantenido inclusive en la ley de partidos políticos, para muchos el requisito de las firmas adherentes es el único requisito complicado de cumplir, pero también es cierto que ha generado elementos negativos. Porque si le pedimos firmas adherentes a organizaciones con poca capacidad de organización y con poca posibilidad de recursos, lo más fácil es tercerizar el recojo de firmas, de este modo, los partidos pierden el control del proceso, sus comités no les pueden decir hemos avanzado tanto y tenemos este reporte, pero con la tercerización, la empresa contratada entrega firmas y en realidad no se está constituyendo un partido sino tratando de cumplir con un requisito, nada más. Porque si se quiere entrar al sistema y se tiene el dinero para hacerlo, no se está inscribiendo una organización política con capacidad de movilización sino que estamos generando un comportamiento negativo; la propuesta es pedir una capacidad mínima de movilizar afiliados, gente que trabaje en el partido, que tenga carnet, no al que se le da un sándwich o una gaseosa para que firme sino al que se inscribió. Lo que se busca es pasar de los requisitos antiguos que pretendían dar la idea de algún tipo de organización a requisitos más modernos que nos digan: el partido mueve esta cantidad de personas. Los partidos han cambiado mucho, y entonces, la legislación también tiene que cambiar con ellos.

Cuando se dio la ley de partidos políticos, para muchos partidos este requisito de las firmas adherentes era el que verdaderamente establecía una barrera, los demás son más sencillos de cumplir. ¿Cuál es la única forma de que el requisito de afiliación se constituya en una exigencia que tenga contraste en la realidad? Que las afiliaciones se puedan verificar y contrastar: se puede hacer un muestreo de las personas que se presentan como afiliados y fiscalizar y verificar que en efecto se encuentren inscritas y que existan. Hay que establecer mecanismos de seguridad para esa inscripción, ahora existe la tecnología para hacerlo y los organismos electorales cuentan con las capacidades para hacerlo. Las reformas son tan complicadas porque son saltos, nos hemos atrasado mucho en la legislación de partidos políticos porque hemos legislado pensando en un tipo de organización política que quizás ya no exista más.

Los partidos políticos deben tener un determinado número de afiliados organizados en comités. La ley exigía que fueran sesenta y cinco comités, con algún tipo de criterio de distribución: que estén en el tercio de provincias del país ubicados en al menos las dos terceras partes de las regiones o departamentos. Este requisito no es nuevo, inclusive hay normas que pedían no solamente la existencia del comité sino el funcionamiento, aunque nunca ha habido una fiscalización al respecto.

Anteriormente, los procesos se daban de manera distinta, requerían movilización, la propaganda se hacía boca a boca, y se necesitaba comités que movilizen gente. Pero ahora la propaganda se hace en medios, se necesita dinero más que comités; la idea del artículo 8 es que los partidos tengan algún tipo de distribución en el país más o menos homogénea y equilibrada, que estén arraigados en el país. El proyecto de código electoral señala que los comités tienen que estar ubicados en la mitad de las provincias del país, y que estén distribuidas en al menos dos terceras partes de las regiones o departamentos y el número requerido era noventa y ocho, un requisito alto. Cuando se discutió en varias esferas, muchas personas decían: ¿los partidos van a poder juntar tantas personas?

Así que se ha ido a una distribución, a una fórmula que garantice la distribución, pero que mantenga el número de comités, se pide que los partidos tengan al menos uno en cada departamento, con esto garantizamos que el partido haga el esfuerzo por constituir en todo el país alguna base que le dé esta fuerza nacional y que las actas de constitución de comités, que en la ley de partidos políticos se exige que sean firmadas por 50 afiliados, se ha incrementado a 100. Estos afiliados conforman el padrón inicial del partido político para su inscripción. Actualmente se pide el 3 % del padrón que son 600 000 firmas: eso puede indicar que el partido se ha movilizó para la recolección, pero también puede decirnos que tuvo los fondos necesarios para contratar a alguien que recoja esa cantidad de firmas. La idea es que el registro sea fiel y que los partidos se inscriban con los requisitos mínimos y que tengan algún tipo de distribución en el país que nos garantice su carácter nacional.

Comentaba que las normas electorales del pasado exigían el funcionamiento de los comités partidarios. A estas alturas, con el grado de especialización y profesionalización que han alcanzado los organismos electorales es posible, si se hacen las reformas necesarias, que estos organismos electorales puedan verificar la vigencia de la inscripción. Actualmente lo que pide la ley de partidos políticos es una foto de ingreso, es decir, uno va al registro y va a encontrar ahí que el partido se inscribió con cien comités y que ninguno dejó de funcionar. El Jurado Nacional de Elecciones ha hecho el esfuerzo por hacer una verificación y lo que ha contrastado es que si un partido se inscribió con cien comités ahora le funcionan veinte. Los partidos, al momento de inscribirse, hacen un esfuerzo por contratar personas, pero una vez que pasa la inscripción y cumplen la meta, los esfuerzos disminuyen. No pueden

sostener los comités porque falta financiamiento, y esto decae, se pierden comités, se pierde gente y si no se tiene éxito electoral probablemente el tema decaiga mucho más.

Entonces, las disposiciones que se están trabajando se orientan a crear reglas que nos permitan darnos cuenta, antes de que se produzca el siguiente proceso electoral, qué partidos tendrían que perder tal condición. La idea es verificar el número de afiliados y comités; si el partido no cumple con presentar una lista de afiliados se pueden crear sanciones efectivas para exigirle que demuestre que tiene algún tipo de organización. Y si el número de comités disminuye tanto también correspondería que los organismos electorales puedan aplicar algunos mecanismos para que el partido se adecue o desaparezca del sistema.

Lo que tenemos ahora es un registro en el que hay organizaciones políticas de diversas características que pueden estar muy organizadas o pueden no tener ningún nivel de organización, pero todas tienen el mismo estatus. Pero el registro tiene que coincidir con la realidad, es como un principio. Si nuestro registro de organizaciones políticas no se condice con la realidad entonces nuestro sistema tiene fallas. Entonces, la idea que está detrás de la reforma es llegar al sinceramiento del registro y tener también reglas más efectivas respecto a la vigencia.

La ley de partidos establece sanciones expresas solamente en el caso de financiamiento; es el momento de establecer una graduación de sanciones que nos permita que cada una de las conductas establecidas por la ley de partidos políticos pueda ser sancionada en caso de incumplimiento.

Una ley con sanciones desproporcionadas y organismos electorales con limitaciones para verificar generan incumplimiento y letra muerta. Debemos establecer organismos electorales que puedan generar mejores recursos, posibilidad de capacitar a sus funcionarios, crecer; esta no es una tarea que puedan organizar oficinas pequeñas. Si comparamos lo que tenemos en nuestros organismos electorales con lo que tiene el IFE para controlar financiamiento, nos sorprenderá lo que se ha desarrollado en México respecto a la financiación de partidos políticos, son burocracias altamente profesionalizadas, que recogen a los mejores profesionales de su país. Yo creo que es una oportunidad para que también nuestros organismos electorales generen capacidades o potencien las que ya tienen.

Veamos el tema de democracia interna. También aquí hay un salto importante. Bajo el esquema de la ley de partidos políticos que aún rige, los partidos políticos son organizaciones que pueden armar independientemente sus procesos electorales, cuentan con los recursos, cuentan con las personalidades para organizar sus propias elecciones a nivel nacional. Es decir, tienen una función similar a la que hacen la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones. La ley supone que pueden hacerlo con asistencia técnica de la ONPE. La mayoría de partidos ha optado por hacer elecciones indirectas. La ley establece que los partidos tienen que hacer elecciones directas para llegar a las indirectas, sin embargo, lo que la experiencia ha demostrado es que en muchos casos los partidos hacen una elección indirecta en la que hay muchas posibilidades de manipulación. En muchos casos se ha invitado al Jurado Nacional de Elecciones, se ha invitado a la ONPE. Inclusive se ha hecho voto electrónico, pero la principal dificultad que han encontrado los organismos electorales es cómo hacer para que el padrón sea exacto. Cuando se trató de aplicar el voto electrónico, en la mayoría de partidos se aplicó un padrón físico y un padrón que permitía la votación electrónica porque el padrón no estaba saneado. Es muy complicado para una organización recoger información de todo el país para armar un padrón único en el que todos estén registrados. Los partidos necesitan mucho apoyo y asistencia técnica. Probablemente lo mejor que se puede hacer es que la competencia sobre las elecciones internas no recaiga necesariamente sobre un órgano electoral interno sino que estas puedan ser asumidas por las organizaciones profesionales. Al fin y al cabo este es un tema de interés público. A través de estos procesos electorales se eligen a las personas que van a gobernar el país. Es momento de cambiar el esquema de la ley y generar un rol mucho más interesante para los organismos electorales en los procesos.

Primero, se propone que haya reglas predefinidas, darle un nivel o consagrar legalmente la existencia de un reglamento electoral; lo que existe es un estatuto con algunas disposiciones sobre democracia interna, pero no se habla de un reglamento electoral interno que la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones han pedido a los partidos políticos y que incluso han ayudado a armar y a revisar. Este reglamento electoral que son las reglas permanentes a través de las cuales se eligen candidatos y también autoridades internas en el partido político, podría ser recogido en la norma y ser exigido para al momento de la inscripción del partido político.

También es importante determinar de manera expresa cuáles son los cargos que van a ser elegidos –y lo que se está trabajando ahora define de manera muy concreta

cuáles son—, para evitar que algunos cargos, por ejemplo, los subnacionales, los que tienen que ver con alcaldes, candidatos a alcaldes y municipalidades, estén fuera de la obligación de ser electos. También es importante el tema de la simultaneidad, que se ha recogido también de la legislación comparada. En algunos países las elecciones primarias de todos los partidos se hacen en una misma fecha y la idea es que estén a cargo de los organismos electorales nacionales.

¿Qué garantiza que haya primarias simultáneas y que el Estado sea el encargado de aplicarlas a través de los organismos electorales? Primero, la imparcialidad del árbitro y segundo que tengamos en un periodo muy corto la certeza de cuáles son las candidaturas, además que la ciudadanía participe de manera efectiva en la elección y se cree un incentivo muy alto para que las elecciones sean realmente competitivas. En una investigación que realicé cuando trabajaba en Transparencia, la conclusión fue que las elecciones se habían llevado a cabo, se había invitado al Jurado y a la ONPE, los afiliados habían asistido, pero lo que había estado ausente en esos procesos electorales era la competencia. Sobre todo en los espacios para elegir presidente. Las candidaturas únicas eran lo más común, entonces, ahí lo que tenemos es que o no hay nadie que se quiera mandar o solamente hay una persona que está decidida a presentarse o los que quieren presentarse saben que la competencia va a estar muy cerrada y no se presentan.

¿Qué cosa nos garantiza que la competencia no se sesgue y que parta de un mismo nivel? El árbitro. Si el árbitro es fácilmente influenciable, entonces, evidentemente todo se hace más difícil. También es importante el tema de la modalidad. La ley actual establece que en una primaria abierta participan los afiliados y también los ciudadanos pero nadie sabe cómo se hace. La otra posibilidad es la elección indirecta. Lo que se está trabajando es que las elecciones pueden darse con el voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados, es decir, un militante, un voto. Se busca que los afiliados tengan muchas más posibilidades de decidir, que la competencia sea más pronunciada, y que la manipulación no se dé. En Colombia, por ejemplo, se aplicó una reforma a los partidos políticos, una reforma del voto preferencial y una reforma dentro de la organización parlamentaria para organizar bancadas y establecer que los parlamentarios que tienen vinculación al financiamiento ilegal sean eliminados, y su espacio no pueda ser cubierto por otro. Este conjunto de reformas ha ayudado a que el sistema colombiano mejore en términos de gobernabilidad.

Otro tema fundamental es el del financiamiento. Lo que se propone y está en consenso es financiar a los partidos políticos desde el Estado, no solamente de manera indirecta sino a través de un financiamiento concreto: el desembolso de una cantidad de dinero por voto obtenido. Este financiamiento está estipulado desde el 2013 pero ha sido condicionado por una disposición transitoria. Se espera abrirlo y fiscalizarlo para establecer una forma de ayuda a los partidos políticos. No es un gasto, es una inversión, los partidos políticos son vehículos a través de los cuales se deciden las autoridades. Los candidatos que presentan son el menú del que vamos a elegir para que nos gobiernen. Si no ponemos ningún interés en su desarrollo, si aceptamos el menú que ellos nos proponen y vamos a tomar decisiones sobre esa parrilla de candidatos, entonces, es importante que desde la ciudadanía, desde las organizaciones de la sociedad civil y desde los organismos electorales pueda haber iniciativas para mejorar el tema y para poder financiar la política de manera transparente. El proyecto busca, en financiamiento público, abrir el financiamiento directo y mantener la franja electoral y los espacios publicitarios en época no electoral. Y en financiamiento privado normar las fuentes de financiamiento prohibido.

Es obvio que no están incluidas las fuentes de carácter criminal y eso ya está definido en el código penal, pero creo que como una señal de cambio se pueden incluir otros avances en nuestra legislación como la prohibición de fondos ilegales en el financiamiento político. Y también se establecerían, como señalé, un procedimiento sancionador que no existe claramente ahora en la ley de partidos políticos y una graduación de sanciones. En el tema de financiamiento, la tendencia en Latinoamérica es hacia una mayor transparencia, control y prohibiciones razonables. Cada vez es más aceptado que la política requiere del dinero para movilizarse y la idea no es prohibir la captación sino saber de dónde viene y hacia dónde va, evidentemente los fondos ilegales o los fondos del crimen están absolutamente vedados porque eso sí es un tema muy peligroso y tenemos experiencia latinoamericana reciente respecto hasta dónde puede llegar la penetración del crimen organizado y el narcotráfico; en Colombia para no ir lejos, había inclusive toda una bancada de representantes que había sido financiada por el narcotráfico y por los paramilitares. Colombia tomó una medida drástica, al darse cuenta que tenía un número superior a 30 representantes metidos o financiados por los fondos ilegales. Colombia decidió ir por la política de la silla congelada en la cual al parlamentario al que se le demuestra que ha recibido fondos ilegales se le retira del parlamento y su sitio no puede ser ocupado por otro.

Esta es una medida que tienen los adecuados incentivos, porque para que un partido político pueda moverse al nivel parlamentario necesita tener representantes, si no hay posibilidad de sustitución, el partido pierde su poder de maniobra. Los partidos van a tener mucho cuidado para no caer en esa prohibición y no perder parlamentarios. Es una norma drástica, pero en el caso colombiano la penetración del narcotráfico había llegado a niveles sumamente elevados.

En el caso de la democracia interna se ha discutido muchas veces y para la redacción de la primera ley de partidos políticos en el 2003, se suponía que la siguiente regulación iba a ser o el código electoral o algún cuerpo más grande respecto a la legislación electoral. Se esperaba que el 2004 fuese el año del código electoral y de otras normas de carácter de una envergadura más grande. Las fuerzas políticas tenían cierto consenso sobre la eliminación del voto preferencial, porque evidentemente la idea era ponerle freno a la competencia entre candidatos de un mismo partido para conseguir votaciones individuales, evitar el debilitamiento del partido y la atomización, la pluralidad no solamente de ofertas electorales sino también del discurso electoral en las ideas que se plantean. También iba a verse si eliminando el voto preferencial se podían generar grupos parlamentarios más cohesionados. Todos somos conscientes de que la eliminación del voto preferencial es una batalla dura. Hay muchos parlamentarios que han llegado por el voto preferencial y en sí, el voto preferencial tiene aspectos positivos y efectos democratizadores. Muchos candidatos señalan que es una oportunidad para aquellos que han sido relegados.

Los candidatos también consideran que si la elección es a través del voto por lista solo van a hacer campaña los que tienen un número que tenga posibilidades, es decir, los que van primero, que el resto no va a hacer campaña y que se va a debilitar la lista. Lo que muchos dicen también es que en realidad los candidatos de relleno de las listas, si el partido tiene mecanismos de democracia interna, en realidad no son relleno sino son gente que está empezando una carrera. Si el partido o el estado generan los mecanismos para que haya rotación, por ejemplo, un árbitro neutral, quizá en la próxima elección esa persona que va en un puesto no atractivo, con más experiencia y con una elección a cuestas pueda mejorar su posición.

Evidentemente este es un plano ideal. Lo que tenemos ahora es voto preferencial y creo que cada vez son menores las posibilidades de que este cambio puede darse, aunque sería muy importante porque modifica todas las condiciones de la competencia. En primer término, los partidos van a ir a elección por listas y se busca potenciar a las cabezas de lista, las candidaturas como un todo, ya no vamos a tener 200 o 300 candidaturas, sino a algunas cabezas que impulsan a los partidos políticos en determinadas regiones. Eso le otorga al partido como organización un mayor control sobre sus candidatos. Actualmente, el partido tiene tan poco control que un parlamentario que recién entra a cumplir su función parlamentaria, se ha juntado con el total de su bancada en contadas ocasiones. Alguna vez, a mí me dijeron: «nos juntamos para la presentación de toda la bancada en la televisión, y luego en el pleno para conocernos por primera vez». Esto dificulta el proceso parlamentario porque la bancada tiene que coordinar, tiene que conocerse, tiene que apuntar a un mismo lado y si no se han visto nunca va a tomarle por lo menos un año llegar a algunos consensos mínimos y a otros no llegan nunca. Se deshacen, se parten, etcétera. La eliminación del voto preferencial no es la panacea pero podría hacer que los partidos políticos se fortalezcan, no nos olvidemos que no hay sistema electoral perfecto, los sistemas electorales no solucionan las cosas, pero si nosotros buscamos fortalecer partidos políticos evidentemente el voto preferencial no ayuda. El voto preferencial aparece en un momento determinado porque el Estado consideraba que era un buen mecanismo para debilitar a las cúpulas partidarias que eran muy poderosas.

En la actualidad, los partidos no tienen mucho poder, en realidad el proceso nacional está dominado por los candidatos preferenciales que imponen sus condiciones y su discurso. El voto preferencial atomiza demasiado a la política, la disgrega y no la integra, que es uno de los objetivos de la reforma. Otra de las reformas importantes es la barrera electoral que es el 5 % de la votación. Se pretende que esta barrera se incremente para las alianzas, por cada partido político que se sume a la alianza la barrera sube 0.5 %. En el parlamento se ha aprobado a nivel de comisión una disposición para que sea 2 %, que según mi punto de vista personal es muy alto, porque el fin no es desalentar las alianzas, sino hacer que las alianzas no sean un pretexto para las organizaciones políticas que solo buscan mantener su registro.

Veamos ahora las cuotas electorales y aquí me quería detener en la cuota de género. También ha habido una propuesta: la ley de alternancia, el proyecto ha sido

archivado, sin embargo sí es un asunto importante, no nos olvidemos que las mujeres constituyen el 50 % de la población electoral y sin embargo su representación actual en el parlamento es menor, alrededor del 21 %. Hay un divorcio entre la representación y la realidad de la población nacional, entonces, por una cuestión de equidad y de justicia, si hombres y mujeres son reconocidos como iguales por la Constitución, lo que propone el Jurado Nacional de Elecciones en el código electoral es que se pueda aplicar la alternancia entre hombre y mujeres. Es decir, que en el marco de una cuota del 30 % hombres y mujeres, se ubiquen de manera alternada en las posiciones superiores de la lista hasta agotar la cuota del 30 %. Evidentemente, es una medida muy resistida, pero sobre bases poco técnicas. Yo he escuchado a representantes señalar que van a tener que sacar mujeres de donde no las hay porque las mujeres no están en política, y probablemente una de las razones por las que las mujeres no participan es porque la elección es muy cerrada, la competencia está bloqueada, si la competencia mejora más gente se va a animar a participar.

Otra propuesta es la de poder consensuar entre las organizaciones, los organismos electorales, la opinión pública y los partidos políticos un cronograma coherente, en el que no se sobrepongan fechas. Se pretende que la parte del padrón tenga un momento claramente definido, al igual que la inscripción de las organizaciones políticas, que el momento en que las organizaciones políticas hagan sus procesos de democracia interna coincida, que no esté pensado como ahora, que tenemos inscripciones inclusive 21 días antes del proceso electoral, lo que implica que no haya verdaderas elecciones internas. Tenemos un equipo interinstitucional del Jurado Nacional de Elecciones, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, del RENIEC que están buscando consensuar una propuesta altamente técnica en un proyecto. Y luego buscar el consenso político. Es una tarea larga, pero creo que es importante que se conozca que hay un esfuerzo desde las instituciones por mejorar los partidos políticos y que tengan un mejor panorama para las siguientes elecciones.

A photograph of a man with a beard and glasses, wearing a dark suit, white shirt, and red tie. He is speaking into a microphone at a podium. The background is a plain, light-colored wall.

Reforma Política en el Perú

Percy Medina

Reforma Política en el Perú

Percy Medina

Jefe de Misión para el Perú de Idea Internacional

Hemos visto en las últimas semanas un gran descontento de los ciudadanos, en redes sociales, en las calles, en los medios de comunicación, en relación con el funcionamiento de algunas instituciones y el tema que nos convoca hoy, el de la reforma política, tiene que ver con cómo funcionan las instituciones. Vamos a empezar con una precisión sobre los alcances de una reforma política.

Cuando hablamos de reforma política, hablamos de cambios de cierta relevancia en las instituciones de un sistema político que, sin embargo, no constituyen una ruptura radical con el pasado ni suponen un momento fundacional particular. No es la fundación de una nueva república sino un conjunto de ajustes importantes, profundos muchas veces, pero que básicamente están dentro de una misma tradición política. Ha habido reformas políticas en todos los países de América Latina en las últimas décadas, en el Perú también, algunas más importantes que otras, y en algunos casos han sido reformas de larga duración.

Siguiendo a Dieter Nohlen podríamos decir que básicamente el sistema político está conformado por una trilogía de sistemas: el sistema de gobierno, el sistema electoral y el sistema de partidos políticos, que son sistemas íntimamente vinculados

y que normalmente cuando se mueve uno, influye también en el movimiento de los otros. Cada uno de estos sistemas también influye en los otros. Una reforma política puede enfocarse en alguno de estos sistemas o en todos ellos, pero en cualquier caso va a haber repercusión sobre los tres sistemas.

Cuando hablamos del sistema de gobierno, básicamente estamos hablando de la relación entre los poderes, y en concreto, de la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Hay dos modelos clásicos de sistema de gobierno, aunque hay infinidad de variantes de ambos: estoy hablando del parlamentarismo y del presidencialismo. Decimos que un gobierno es presidencial o es más presidencial cuando el poder ejecutivo emana de la elección popular directa de un presidente de la república que es el que se encarga de conformar el gobierno, con controles, con dación de cuenta al legislativo, pero básicamente es el presidente de la república el origen del poder. Cuando hablamos de un sistema parlamentario, estamos hablando de que el origen del poder está en el parlamento. Los ciudadanos votamos por parlamentarios que representan a sus ciudadanos no solamente en materia legislativa y fiscalizadora sino también para formar gobierno.

En el Perú, tenemos un sistema presidencial aunque con algunos rasgos particulares. En realidad, de acuerdo a nuestro modelo constitucional tenemos una serie de figuras no típicas del presidencialismo, como por ejemplo, que el presidente del consejo de ministros vaya a pedir el voto de aprobación de un programa. Podría decirse que tenemos un presidencialismo atenuado o un semipresidencialismo. Cuando hablamos de reformas al sistema de gobierno, hablamos de reformas a esa relación entre el congreso y el ejecutivo, muchas veces para pasar de un sistema presidencial a uno semipresidencial o si se hace una reforma muy radical, de un sistema presidencial a uno parlamentario.

Las reformas en el sistema electoral tienen que ver con la manera cómo el electorado designa a los cargos elegidos en el sistema: cómo se nombra al presidente de la república, a los congresistas, etc; por supuesto, también tienen que ver con la manera cómo se administra esa elección, cómo se conforman los organismos electorales, cómo interactúan, las garantías y los derechos. Ahí hay también dos grandes modelos, uno es el sistema de elección por mayoría y otro es el sistema de elección proporcional. El sistema de elección por mayoría supone que el que gana

se lleva el cargo y está asociado en el caso de los parlamentos, básicamente, con circunscripciones uninominales, es decir, con distritos electorales en los que se elige un representante. Entonces, los ciudadanos van, votan y el que gana se lleva ese escaño.

En contraposición está el sistema proporcional. A diferencia del sistema mayoritario, donde el que gana se lleva todo, la idea de la proporcionalidad es que todos estén representados. De acuerdo con el peso electoral de cada lista se distribuye el número de escaños que va a recibir cada agrupación política. Hay distintas modalidades de proporcionalidad pero no vamos a entrar en esos detalles.

El sistema de partidos es un poco más complejo porque se determina por muchos factores y muy especialmente por cómo están conformados el sistema electoral y el sistema de gobierno. De alguna manera, tanto las reglas de gobierno como las reglas electorales generan incentivos en los actores que van delineando un sistema de partidos.

Los sistemas de partidos pueden describirse desde distintas perspectivas. Una muy común es desde el número de partidos, Así, los sistemas pueden ser bipartidistas, multipartidistas, etc. También hay diversas miradas al sistema de partidos; para efectos de lo que vamos a conversar ahora interesa saber que cuando uno hace reformas en el sistema de partidos se refiere a cómo interviene en las reglas que organizan la manera cómo se forman los partidos, cómo se mantienen, cómo interactúan, cómo salen del sistema. Estos tres sistemas, conforman el sistema político que es el objeto de una reforma política.

Una reforma política puede tener distintos objetivos y es importante que los tenga. Entonces, por ejemplo, si nuestro diagnóstico es que el presidente de la república tiene demasiado poder, no tiene controles y quisiéramos hacer una reforma, ¿qué podríamos hacer? Modificar la constitución para darle más peso al congreso y establecer que los ministros puedan ser censurados, por ejemplo, o que el gabinete tiene que ser confirmado por el congreso. Esos son mecanismos para disminuir un poco el presidencialismo. Si al revés, se encuentra que tenemos un presidente muy débil, que el congreso tiene demasiadas atribuciones y censura muchos ministros, se pueden disminuir las funciones del congreso para fortalecer al presidente.

Otro ejemplo, si tenemos un sistema mayoritario de elección en el congreso y vemos que solamente hay dos partidos políticos elegidos. Y, sin embargo, en el país hay ocho fuerzas políticas relevantes. ¿Qué podríamos hacer? Pasar a un sistema proporcional para que todos tengan más espacio. Si al revés, hay demasiados partidos, entonces, se podría buscar hacer al sistema menos proporcional.

La idea que me interesa dejar clara es que una reforma política requiere tener un objetivo y no ir reformando aquí y allá, porque si no, el resultado puede ser peor.

¿Qué reformas en América Latina nos sirven como ejemplo para entender de qué hablamos? Me parece interesante comentar tres casos. Primero, es el de Colombia. Colombia durante mucho tiempo fue un ejemplo en América Latina de democracia, reglas de juego, etcétera. A mediados del siglo XX, dos partidos hicieron un pacto para alternarse en el poder. Parece muy civilizado, qué maravilla, acuerdo pacífico y elecciones meramente confirmatorias del consenso. Sin embargo, eso fue generando muchos problemas en la sociedad, mucho descontento y también, por supuesto, corrupción. En algún momento los colombianos se hartaron y dijeron, hasta aquí nomás. Para entonces habían surgido dos movimientos guerrilleros, medio país estaba convulsionado, sin embargo, el pacto de la alternancia de partidos continuó hasta que se hizo imposible y tuvieron que ir a un proceso de apertura el año 91.

Hicieron importantes reformas, la última se ha hecho en el 2011, todas ellas motivadas por distintos aspectos, pero con un mismo fin que es ajustar el sistema para que exprese de la mejor manera las distintas vertientes y expresiones políticas en Colombia. Con la primera, del año 91, se abrió el sistema, tal vez demasiado y hubo una explosión de partidos. Luego se buscó ajustar un poco. Después apareció otro reto que tenía que ver con la infiltración del narcotráfico en la política y con la influencia de los paramilitares. Entonces, hicieron otra reforma para impedir que el narcotráfico y el paramilitarismo dominen la política y establecieron figuras conocidas como la silla vacía, la silla congelada, la muerte política. Una de estas disposiciones implicaba quitarle el escaño a aquel parlamentario investigado por delitos graves. Y en el caso de que fuera encontrado culpable, el partido perdía el escaño como una sanción por haber dado su aval a un candidato que no lo merecía. Y así, a punta de cambios, el sistema va siendo más exigente con la selección de sus candidatos. Lo mismo ocurre con normas sobre transparencia. En Colombia dijeron:

esto nos puede destruir la democracia por dentro, hay que ponerle más ojo a de dónde vienen los recursos y aquel que recibe fondos del crimen organizado o el narcotráfico va preso. Esta reforma en Colombia no ha concluido, todavía es una tarea pendiente. Sin embargo, se cambió radicalmente el panorama. Es un caso claro de reforma más o menos exitosa, que ha ido cambiando de manera radical cada uno de los sistemas.

Otra reforma importante es la mexicana. En México durante muchas décadas tuvieron un régimen de partido único, el Partido Revolucionario Institucional, el PRI, que iba a elecciones y las ganaba, pero en un esquema no competitivo en el que nadie más podía ganar nada. El PRI gobernaba en todos los espacios y en todas las instancias y a pesar de que había elecciones formales y otros partidos, el PRI era el partido hegemónico. También fue el malestar de la calle, el malestar en la sociedad el que hizo que los mexicanos tuvieran que hacer reformas importantes para ir abriendo poco a poco el sistema, ahí el objetivo era claramente abrir el sistema y poco a poco llegaron a lo que es hoy, prácticamente un sistema abierto y competitivo. Las primeras reformas llevaron a que hubiera opositores en los niveles municipales y regionales, luego, diputados, senadores, hasta que finalmente lograron cambiar al propio presidente de la república en el 2000 en un proceso de una década de reformas y presiones diversas.

El tercer ejemplo que quiero ver es el de Costa Rica. Costa Rica era un país tradicionalmente contento con su sistema de partidos y sin embargo en un momento se produjo un malestar que generó importantes cambios en la política costarricense a partir de una nueva constitución, reformas importantes en la relación entre gobierno y oposición, reformas importantes en la relación entre la presidencia de la república y el congreso; se instaló un gabinete de ministros, con responsabilidad política, se eliminó el ejército y se hicieron una serie de ajustes en el sistema electoral y en los organismos electorales. Es un caso muy importante de reingeniería de la organización electoral.

Estas tres reformas no son por supuesto las únicas en América Latina, pero nos sirven un poco como pinceladas para ver que algunas reformas pueden cambiar de manera bastante sustantiva el sistema político sin ser una ruptura con el régimen anterior. No son revoluciones ni cambios dramáticos como ir de una monarquía a una república, sino que son ajustes importantes dentro del marco de continuidad histórica de la política.

En el Perú hemos tenido reformas políticas en el pasado. El año 79, por ejemplo, fue un momento de cambios importantes. Con la Constitución se generan muchas nuevas instituciones y un nuevo régimen de derechos económicos y sociales. Luego, la Constitución del 93 también genera un cambio importante. Si bien es cierto que la estructura de la Constitución del 93 tiene como base la del 79, sin embargo se hacen muchos cambios en el régimen económico, en la relación entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, en las responsabilidades del Poder Ejecutivo, entre otras. Y otra reforma política importante se inició tras la caída del régimen de Fujimori en el año 2000. En el gobierno de transición y los primeros años de Alejandro Toledo se hicieron algunas reformas importantes vinculadas con la transparencia, el acceso a la información, con la rendición de cuentas y la neutralidad del Estado.

He querido presentar este contexto porque me parece importante que discutamos las reformas políticas peruanas en el marco más amplio de lo que significa una reforma política. No estamos hablando de cambios aquí y cambios allá, sino de qué queremos como sistema político y a partir de esa respuesta, decidir qué tipo de cambios habría que hacer en la legislación peruana. Hay propuestas de reforma constitucional, aunque creo que son propuestas minoritarias, hubo en algún momento la propuesta de regresar a la Constitución del 79 pero no se ha vuelto a hablar de ello. Sin embargo, en el Congreso se habla de algunas reformas importantes que serían parte de una reforma política más amplia.

Primero, en relación con el sistema electoral, se están planteando reformas, por ejemplo, en cuanto a la elección del Congreso, se plantea la posibilidad de ir a circunscripciones más pequeñas, hay algunos que plantean crear una circunscripción para los peruanos en el exterior, se ha planteado la posible renovación por tercios del Congreso. Alguien ha planteado la posibilidad de revocatoria de mandato de los congresistas, probablemente no tenga mucho peso, pero está planteado. Algo que puedo señalar aquí que es muy importante en el ámbito de las reformas, es cómo promover una mejor participación de las mujeres en las listas. En este momento tenemos menos del 25 % de mujeres congresistas, porcentaje que es menor que el del periodo parlamentario anterior. Creo que hay un consenso amplio en el sentido que hay que elevar la participación política de las mujeres y esto puede hacerse de distintas maneras. Una es a través de reglas en la elección que permitan una mejor participación. Está la propuesta, que ha sido ya dictaminada, para aprobar la

alternancia de género en las listas, que es un mecanismo que se usa en varios países y no es ninguna novedad o excentricidad. Es un mecanismo que ha demostrado eficacia para incrementar la participación de mujeres. Otras medidas tienen que ver con asegurar que las distintas cuotas funcionen en los ámbitos para los cuales están diseñadas. Por ejemplo, frente a la cuota indígena hay mucha crítica porque se dice que en la práctica no está funcionando. Otra propuesta que se ha repetido mucho es la eliminación del voto preferencial. Yo no le auguro mucho éxito en el Congreso porque muchos de los congresistas son hijos del voto preferencial, entonces, difícilmente van a querer cambiar esa situación.

Hay otras reformas en camino que no son propiamente reformas políticas sino reformas de funcionamiento, pero que sin embargo por su trascendencia es importante que sean discutidas y consensuadas, por ejemplo, la introducción del voto electrónico. Es un proyecto al que creo que vamos a llegar en algún momento porque el mundo se dirige a la automatización de los procedimientos. Es el futuro, lo que no sabemos es con qué velocidad vamos a llegar a eso, pero es importante discutirlo porque un elemento clave en ese tipo de cambios es la confianza que los actores tengan frente al mecanismo.

El tema más complicado de la reforma es el sistema de partidos, donde se ha planteado más necesidad de reformas y donde ha habido menos capacidad de consenso. ¿Qué se discute en cuanto al sistema de partidos? En primer lugar la inscripción, que es el acta de nacimiento de cualquier agrupación política. Actualmente, está basada en firmas. Yo he señalado en más de una ocasión que hacer depender la existencia de una organización política de la recolección de firmas en calles y plazas, de personas que firman a cambio de un caramelo, o a cambio de cualquier cosa, no es una manera certera de verificar si una agrupación política tiene o no apoyo popular. Es una manera de certificar que alguien pudo comprar los caramelos para cambiar la firma por el caramelo. En la sala me dicen que hay agrupaciones que cambian firmas por besos, eso es todavía más efectivo porque es más barato. Entonces, si hacemos depender algo tan importante como la existencia de un partido de la capacidad que tiene el partido de movilizar gente para recoger firmas a cambio de caramelos, de helados o de besos, no estamos haciendo un proceso de selección adecuada del tipo de organizaciones que van a competir en procesos electorales. Ahí habría que ponerle más énfasis al tema de los comités, que los partidos políticos tengan

afiliados de verdad en comités descentralizados. No hablamos de locales, que es otro tema, sino de comités de afiliados. El otro objetivo al que apunta el fortalecer comités en una mayoría de regiones es promover la descentralización de los partidos.

Lamentablemente, nuestros partidos son en muchos casos partidos limeños con muy poco alcance nacional. Afianzar los comités sería una manera de hacer que la política se descentralice. Hay muy poca vida política en el interior del país, tal vez en algunas capitales de departamento, pero no en las provincias más lejanas. Para crear un partido habría que afinar los mecanismos que garanticen que sea de verdad una agrupación de personas que hacen vida política. Para el mantenimiento, el Jurado podría verificar de manera periódica la existencia de los padrones de afiliados. Otro aspecto de la reforma es la salida del sistema. Actualmente, se establece que un partido pierde la inscripción cuando no obtiene un número de congresistas o un porcentaje de la votación para el Congreso de la República. Una posibilidad sería subir esa valla, pero parece que está en un umbral más o menos adecuado. Pero, ¿cómo hago para que mi partido no desaparezca si tengo que obtener seis congresistas? Alianzas. Muchos chiquitos se alían con uno grande y varias de las alianzas han mantenido la inscripción de cuatro o cinco partidos. Es un tema que conviene revisar. El Jurado ha propuesto que si tú vas solo, el porcentaje es 5 %, si es una alianza de dos, 7 %, si de tres 9 % y así, entonces, el incentivo de sumar a los chiquitos se va diluyendo. Eso en cuanto a institucionalidad partidaria, aparte, por supuesto, de tener reglas y estatutos, que deberían cautelar los derechos y deberes de los afiliados y afiliadas.

Otro aspecto referido a la reforma del sistema de partidos es el de los mecanismos de democracia interna: selección de candidatos que responda a reglas que garanticen a todos iguales condiciones de participación, e igualdad de deberes y derechos. Esto no implica que no haya determinados filtros, requisitos o condiciones, sino que la manera de seleccionar a los dirigentes y a los candidatos esté regida por reglas claras que sean democráticas y universales.

También es importante quién organiza las elecciones en los partidos. La propuesta es que la ONPE tenga un papel más claro; actualmente, dentro de la ley se establece que los partidos pueden solicitar asistencia técnica a la ONPE. Que el partido pueda, quiere decir que quiera, si no quiere, no. No hay una previsión clara de cuál es el papel de la ONPE. Uno de los pedidos es que se establezca que la participación de la ONPE

en elecciones internas sea obligatoria, ya sea para dar asistencia técnica a órganos electorales partidarios o mejor todavía, que haya primarias partidarias organizadas directamente por la propia ONPE. Ocurre en muchos países y es un mecanismo que ha garantizado que al interior de los partidos, en la selección de candidatos, haya democracia.

Finalmente, en cuanto al sistema de partidos, un tema a atender es el del financiamiento. Hay que tener una mirada inteligente sobre el tema para no asfixiar a los partidos con controles y requerimientos burocráticos, pero al mismo tiempo garantizar que se rinda cuentas del financiamiento recibido y de los gastos, sobre todo que no haya posibilidad de que entre dinero negro a las campañas electorales. Muchas veces los partidos se quejan porque la ONPE pide muchas cosas, pero el control tiene que ser riguroso, además, se han establecido mecanismos compensatorios para los partidos, como el financiamiento público directo que en este momento no se está entregando pero que debería entregarse para que los partidos tengan mecanismos de contabilidad adecuados.

La ONPE ha hecho un esfuerzo muy importante por hacer pedagogía con los partidos, por ir ajustando los mecanismos de control, mejorando la manera cómo se rinden cuentas, pero todavía estamos muy lejos de lo que sería una escena ideal. Desde el lado de los partidos también hay que hacer esfuerzos por tener mecanismos de gestión más adecuados, más transparentes, más honestos, que garanticen que no haya dinero sucio involucrado en las campañas o en la vida partidaria.

Esa es la agenda más clásica. Han aparecido otros temas de ajuste en otras normas, por ejemplo, la que regula la revocatoria. Los organismos electorales han propuesto algunas modificaciones concretas a partir de la experiencia de Lima. Hay también algunas otras propuestas vinculadas al calendario electoral. No es propiamente el corazón del sistema electoral, pero son temas importantes a abordar. Tenemos un calendario electoral muy apretado, Si fuera un poco más extendido permitiría no solamente una actividad más cuidadosa sino también un mayor control ciudadano de candidaturas, hojas de vida y demás.

Quisiera terminar señalando que esta mirada a los distintos aspectos que se podrían ajustar tiene que hacerse de manera integral. Una reforma que atienda solamente

algunos de estos aspectos puede no tener un efecto sobre el conjunto. Tendría que ser una mirada que evalúe los efectos que cada una de estas reformas podría tener sobre el conjunto del sistema para garantizar los objetivos que se quieren obtener. Si logramos que esos objetivos se plasmen en una reforma habremos avanzado.

¿Cada cuánto tiempo conviene hacer una reforma política? Si las reformas políticas constantes afectan la institucionalidad, ¿cómo llevar a cabo una reforma política y cuál debe ser el plazo adecuado para ello?

No hay un plazo recomendado, lo ideal sería no tener que hacerlas nunca, pero uno tiene que hacerlas cuando las cosas están mal. Un sistema político podría mantenerse sano por 200 años, ojalá fuera así, pero es poco probable, así que apenas la cosa empiece a funcionar mal hay que hacer los ajustes del caso. ¿Y cómo hacer la reforma? Yo decía que requiere, en primer lugar, objetivos claros, qué queremos, para a partir de eso determinar cuáles son los remedios que hay que darle al paciente. Si no hay un buen diagnóstico, no va a ver una cura de los problemas. Y mencioné además, que es importante tener una mirada integral, si quiero hacer reformas, ver cómo estas reformas van a influir en el conjunto.

Yo pienso que es importante que haya presión ciudadana hacia el Congreso para que se den las reformas porque en este momento el Congreso no tiene incentivos suficientes como para abocarse a ese tema y una reforma política tiene que ser acompañada. Los congresistas son nuestros, hay que defenderlos, nosotros hemos votado por ellos, no quiero satanizar al Congreso porque el Congreso es una pieza fundamental de la democracia y a todos nos toca defenderlo, pero si no hay un poco de iniciativa ciudadana en este asunto podría ser que los congresistas no vieran la reforma nunca. Se requiere de opinión pública a favor de las reformas y una dirección clara a nuestros representantes en el sentido de que queremos que se haga la reforma para tener más democracia, más institucionalidad partidaria, más inclusión, más transparencia, etc, porque si no, tal vez la reforma no llega nunca o lo que llega no es una reforma sino una contrareforma.

El apoyo político de una reforma hace que esta se desarrolle con más rapidez, con más certeza y con mejor dirección. Si la gente no tiene idea de qué se está hablando, es más difícil que los políticos atiendan a una reforma porque muchas veces lo que

prima son los intereses personales o partidarios. Y en ese sentido, tener una cultura democrática amplia, sólida es muy útil para el control a los políticos. La cultura política se modifica en el largo plazo, no es asunto que se cambie de un día para el otro. Las leyes se pueden cambiar de un día para el otro, las instituciones de un mes para el otro, pero la cultura democrática es de una generación a otra muchas veces.



Análisis de las Nuevas Elecciones Municipales en Lima Metropolitana

Luis Nunes Bertoldo

Análisis de las Nuevas Elecciones Municipales en Lima Metropolitana

Luis Nunes Bertoldo

Ex Director Residente del Carter Center y del National Democratic Institute en Perú

Quiero agradecer a la ONPE por esta nueva oportunidad de dialogar, es importante conocer la opinión del público; aunque no es la primera vez que acudo a estos diálogos, aprovecho para saludar a este magnífico equipo de trabajo, ahora bajo la batuta de don Mariano Cucho, quiero reconocer su entusiasmo, su disposición a mejorar la relación y la comunicación con los otros organismos del sistema electoral peruano; yo particularmente, creo que esa relación es un elemento muy importante, pues permite la necesaria coordinación para llevar adelante los procesos electorales que se vienen, e incidir en las necesarias reformas en la arquitectura legal que están pendientes en este momento en manos del Congreso de la República.

En cuatro días más tendremos unas elecciones que prácticamente nadie quiere, tengo entre los postulantes en las diferentes listas, a varios de mis alumnos que se habían preparado para postular en las municipales del 2014 y no en esta inesperada elección; este evento alteró el cronograma y en especial el presupuesto de los organismos electorales, pero reconozco su disposición a afrontarlo de la mejor manera.

Son casi 6.5 millones de electores, distribuidos en 927 locales para atender 30 018 mesas con 180 108 miembros de mesa entre titulares y suplentes y 30 000 actas

padrón, amén de otra gran cantidad de detalles logísticos. Por ejemplo, en marzo se votó para revocar personas, ahora dentro de cuatro días la votación va ser por partidos, no por personas. Resalto la decisión de aplicar el voto electrónico en el distrito de Santa María del Mar, como paso previo a su paulatina implementación. Hace días, asistimos al seminario internacional sobre voto electrónico, organizado por la ONPE, donde pudimos, una vez más, entender y analizar los pros y los contra del sistema electrónico; personalmente les doy todo mi apoyo a esta iniciativa, pues yo vivía en Brasil en los años iniciales de la aplicación del voto electrónico en ese país y sé que aparte del enorme esfuerzo económico y técnico que ello requiere, necesita el apoyo, pero sobre todo la confianza ciudadana como elementos básicos y que esto sólo se logra con una muy bien diseñada campaña de incidencia, divulgación y aplicación gradual de esta herramienta.

También conozco a profundidad las críticas de la aplicación del voto electrónico en Venezuela, país donde crecí hasta los 20 años de edad y sé que las alteraciones a la voluntad popular, provienen de un organismo electoral parcializado y al servicio del régimen de turno, caso absolutamente repugnante y vergonzante que nada tiene que ver con la forma en que actúan los organismos que forman parte del sistema electoral peruano, más bien, el caso venezolano nos sirve como ejemplo espejo de lo que no queremos que suceda jamás en el Perú. Pero vayamos a la materia que nos atañe en la noche de hoy.

Como dije al inicio de mi intervención vamos a unas elecciones que nadie casi quiere. Por disposición legal no podemos hablar de encuestas que indiquen la intención de voto, pero sí podemos analizar la última encuesta de Ipsos Apoyo que revela que un 44 % de la población quisiera que se cancelaran estas elecciones, que un 22 % no tiene una opinión muy clara sobre estas elecciones, es decir, entre ambas cifras se llega a un 71 % y que apenas un 12 % a cuatro días de la votación ha decidido su voto frente a un 77 % que dice no saber por quién votar y un 11 % que anda prácticamente en la luna. Sin embargo, me parece bien que la misma encuesta señale que un 54 % quiere eliminar a futuro el voto preferencial y sustituirlo por unas elecciones internas en los partidos con apoyo vinculante de la ONPE, eso lo han dicho 62 % de las personas en la encuesta, y por cierto, con voto electrónico en 63 %.

Otro detalle de la misma encuesta que me llama la atención y que quería compartir con ustedes es que la gente está pidiendo reducir el período de los congresistas de

cinco a tres años, 75 % de los encuestados piden reducir el periodo de los congresistas y un 53 % no quiere que regrese el Senado o el sistema bicameral. También un 49 % preferiría circunscripciones electorales más pequeñas para elegir a un congresista y un 62 % estaría de acuerdo en elevar de 60 a 90 días, o sea tres meses, los plazos para inscribir y elegir candidatos al Congreso y así tener más tiempo para conocer los candidatos.

Vamos a un domingo de caras largas a pocas semanas de la Navidad y el fin de año; como se sabe, el Perú ostenta el récord Guinness de la revocatoria, casi 1500 autoridades han sido revocadas en los últimos 15 años, procesos por cierto que han pasado algo desapercibidos porque se han dado en el interior del país. Nos hemos despertado de este largo letargo cuando la revocatoria se ha dado en Lima porque convoca a un tercio de los electores del país, esto es una prueba más del excesivo centralismo que nos rodea. Tampoco es que este mecanismo de democracia directa sólo se utilice en el Perú, pero es que acá, lamentablemente, se usa y se abusa de esta posibilidad legal y todo lo que es exceso acarrea daños, muchas veces irreparables porque entonces se apunta a desvirtuar el mecanismo, a corromperlo. Si se le suman a esto las debilidades de nuestro tejido institucional y la fragilidad de los partidos políticos y de los movimientos regionales y locales y un muy bajo índice en la cultura democrática, el cuadro no pinta bien.

Hace pocos días serví de moderador de un debate organizado por la escuela de gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones. Algunos de los candidatos que se presentan a la elección del próximo 24 de noviembre reconocieron que la revocatoria de marzo de este año y el proceso de ahora se han convertido en una especie de cargamontón de todos contra todos, en una perversión, en una antropofagia política que hace mucho daño al verdadero objetivo de los mecanismos de democracia directa. Hablemos claro, el procedimiento revocatorio en el Perú se ha utilizado como una suerte de venganza política de los malos perdedores, como extorsión y chantaje en negociados y afán de protagonismo. La revocatoria es un medio de control ciudadano y no debe ser utilizada con criterios personales, políticos, intereses de grupo, pues con ellos se desnaturaliza la verdadera participación ciudadana. La democracia participativa es complementaria de la democracia representativa y cuando es bien utilizada, abre las puertas al fortalecimiento de la democracia.

Ahora, vamos a ubicarnos en lo que yo llamo el aquí y el ahora de la coyuntura política, lo que vamos a hacer el domingo es darle la posibilidad legal a los electores, de elegir a los 22 regidores que reemplazarán a aquellos que fueron revocados el 17 de marzo pasado.

Este domingo se elegirá a los nuevos regidores que ejercerán sus funciones hasta el 31 de diciembre del 2014. Como se sabe, el cronograma electoral oficial contempla las elecciones regionales y municipales en octubre del próximo año y no olvidemos que estos regidores que se van elegir este próximo domingo, deberán esperar que el Jurado Nacional de Elecciones resuelva todas las apelaciones que se presenten; en marzo pasado se observaron casi la mitad de las actas –casi dos millones de votos–, debido a errores materiales, ilegibilidad, falta de firmas, actas incompletas e impugnaciones. Así que vamos a tener que tener mucha paciencia de un electorado que de paso, está molesto y poco interesado en estas elecciones y que va a votar obligado, porque no le queda más remedio, porque si no vota o no se presenta como miembro de mesa, le cae una multa. Pero tratemos de manera positiva de sacar lecciones aprendidas de todo este problema. Debemos pensar en cómo corregir estas fallas y devolverle a los procesos de democracia directa su verdadera esencia y propósito para no seguirle haciendo daño a la democracia.

Al principio hice referencia al buen espíritu de cooperación que observo entre los tres organismos del sistema electoral, es por eso que saludo que se hayan puesto de acuerdo para presentar al Congreso de la República los proyectos referidos al Código Electoral, al código procesal electoral, así como las modificaciones a la ley de partidos políticos, las modificaciones a la composición de los Jurados Electorales Especiales y a la propuesta integral en la Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, esta última se ha querido modificar en varias oportunidades con poco éxito y poca voluntad política. En concreto, el sistema electoral hizo oportunamente un pedido para la modificación de la Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, destinada a que cuando exista revocatoria de autoridades, sean los accesitarios quienes asuman el puesto y no se convoque a un nuevo proceso electoral tan caro. En marzo gastamos cien millones de soles y el domingo terminaremos de gastar otros cien millones de soles.

La modificación del sistema o del mecanismo de consulta popular de revocatoria, permitirá darle estabilidad y gobernabilidad a los gobiernos regionales y municipales, y además, ahorrarle dinero al fisco en respuesta a una de las grandes críticas que tiene

la ciudadanía. Particularmente, también estoy de acuerdo en fijar causales que sean debidamente fundamentadas y documentadas para promover una revocatoria y no inventar cualquier cosa; además, que la exigencia de recabar el 25 % de firmas de una jurisdicción para solicitar la consulta popular, no tenga una excepción en Lima, donde se pide 400 000 adhesiones, esto último, como ustedes saben, convirtió a la capital meses atrás en un verdadero circo de recolección de firmas y a un negocio redondo para los abanderados de promover la revocatoria.

Sin duda, hay muchos intereses políticos y económicos detrás de todo esto. Ahora se pretende revocar también a los congresistas, pero no por un legítimo clamor ciudadano, sino por el negociado que ello implica. La norma plantea que los promotores de revocatorias deberían residir en el lugar en el que se presente el recurso y que deberían estar incluidos en el padrón electoral que sirvió para el último proceso de la elección de autoridades; estas son las lagunas que existen en la reglamentación.

Otra propuesta señala que la ONPE se encargue de la fiscalización de los gastos en los que incurran los impulsores o promotores, así como de las autoridades sometidas a consulta popular, en tanto, el RENIEC esté a cargo de la verificación biométrica, es decir, a través de las huellas dactilares de los firmantes o pobladores residentes del lugar. El proyecto que está en manos del Congreso, también propone que la consulta de revocatoria tenga un calendario fijo y que el acto de sufragio se realice el primer domingo de diciembre del tercer año del mandato de las autoridades para establecer cierto orden y no que a la semana siguiente de haber elegido las autoridades, los que perdieron estén comprando los kits para la revocatoria.

Concluyo entonces mis palabras, indicando que la mesa está servida para que el Congreso a través de la Comisión de Constitución y del subgrupo correspondiente se aboque a la discusión de todos los instrumentos legales expuestos. Se han hecho conversatorios, mesas de discusión, se ha recopilado experiencia y jurisprudencia de otros países, se ha hecho de todo para que ahora sea la voluntad política de los congresistas la que tenga la última palabra.

Frente a todo proceso de reforma, siempre van a aparecer aquellos que se resisten a los cambios. Ojalá esta vez las reformas pasen y no tengamos más caras largas como

las que vamos a ver lamentablemente el próximo domingo. Por supuesto que les vamos a desear mucha suerte a quienes resulten elegidos así tengan poco tiempo para calentar la silla que van a ocupar.

Yo espero que no vayan a usar esa corta estadía sólo para hacer campaña electoral para el año que viene. Me ratifico en mi confianza hacia las autoridades del sistema electoral peruano y al correcto proceder con el que están afrontando éste y los muchos otros retos que se le vienen en los próximos meses y años. Todo esfuerzo vale la pena y es meritorio si con ello conseguimos devolverle la confianza a la ciudadanía. Como cientista político, me sigue preocupando que estudios de opinión como el Latinobarómetro 2013 que salió apenas hace un par de semanas, señale que en el Perú un 36 % de la población cree que la democracia puede funcionar sin partidos políticos y donde apenas un 19 % sí siente algún interés en la política; porcentaje que baja considerablemente cuando esa pregunta se le hace al segmento de la población más joven.

Nos han hecho llegar preguntas muy interesantes. A veces la ciudadanía es un poco floja a la hora de consultar las páginas web, tanto de la ONPE como la del Jurado. El Jurado con su campaña del Voto Informado, viene haciendo un esfuerzo enorme por otorgarle la posibilidad de información a la población. Deberíamos acostumbrarnos a buscar un poco de información, sobre todo con respecto a los procesos electorales. Cuando yo estudié ciencias políticas, siempre se me hizo muy claro la figura del Mandante y el Mandatario. El Mandante o los Mandantes somos nosotros, los que tenemos el derecho al voto y cada cierto tiempo colocamos en los cargos a unas personas porque nosotros le otorgamos un poder, pero el poder es nuestro, no es de ellos. Lo que pasa es que nosotros tenemos la mala costumbre de que votamos y decimos: «bueno, que se las arreglen durante cinco años», y dentro de cinco años volvemos a votar.

Un expresidente uruguayo, habla de una figura que me parece muy gráfica, que es el voto bronca, es decir, votar con el hígado y en el Perú, prácticamente en los últimos procesos, la gente dice que vota por el mal menor. Me cuesta creer que en este país donde vivo hace ya catorce años, no tengamos una dirigencia política que sea del círculo virtuoso y no del círculo malicioso o negativo. Creo que tenemos elementos que deberían ser presentados a la población y que la gente vote por el bien y no por

los males menores, pero eso necesita un sistema educativo y la participación de los medios de comunicación. El papel de los medios debería estar orientado a formar y a orientar la opinión pública, pero no vemos unos medios de comunicación orientados a formar opinión pública positiva. Las primeras ocho noticias de cada noticiero matutino o nocturno, son actos de violencia; entiendo que eso es lo que vende. Si las primeras noticias que sacan los medios, son buenas noticias, normalmente la gente cambia de canal. Lo mismo pasa en prensa escrita. Yo sí creo que necesitamos una mayor educación política y ciudadana que lamentablemente no la dan los medios de comunicación.

La primera pregunta es, ¿qué faltaría para establecer el voto facultativo en el Perú? Falta decisión o voluntad política, pero también falta una mayor educación ciudadana para entender este fenómeno. Como ustedes saben, hace menos de seis días, el domingo en Chile se ha restablecido el voto facultativo; el 50 % dejó de votar, pero eso implica que un 50 % sí fue a votar y eso tiene mérito. En el caso del Perú, y yo no tengo ninguna parcialidad política, se dice: «si se estableciera el voto voluntario en el Perú, ¿quiénes ganarían las elecciones?» Y la gente dice: «los apristas, porque ellos son muy disciplinados, muy organizados y ellos sí irían a votar». Habría que aprobar el voto facultativo pero todavía la voluntad de los congresistas es que no se establezca, pero yo sí creo que a la larga, deberíamos poder decidir libremente si queremos votar o no. Esta figura tan molesta de la multa para los que no voten y para los miembros de mesa, son figuras que a la gente les molesta; la gente va, lamentablemente, obligada a votar. La gente debería tener conciencia de que si vota tiene más derecho a pedir rendición de cuentas. En Colombia, la gente que vota tiene ciertos incentivos: más facilidades para obtener un crédito o una beca. De repente aquí, pudiéramos empezar por ahí, por un incentivo como se utiliza en las municipalidades para la gente que paga sus árbitros al día.

Otra pregunta tiene que ver con esto que se comenta mucho, que tal vez debería incluirse en los proyectos de reforma: no reelección de autoridades. En México las autoridades se eligen por un período y ya, eso le daría una especie de renovación de cuadros que el Perú necesita. En los partidos políticos actuales, los fundadores están muriendo, casi todos, hace un par de semanas se murió Antonino Espinoza, uno de los fundadores del Partido Popular Cristiano y ya quedan pocos en la lista, los partidos deberían tener un ánimo de renovación; yo soy un terco convencido de que

los partidos deberían incorporar más mujeres y más jóvenes. A mí me gusta la figura de la no reelección, me parece una idea interesante para retar a los partidos a lanzar a la cancha a nueva gente con nuevos valores.

Hay una pregunta sobre crear conciencia ciudadana respecto a la ley 26300 que es la Ley de Participación y Control Ciudadano. Creo que el problema está en que el Congreso no quiere aceptar que la democracia participativa puede ser complementaria a la democracia representativa tradicional, le tiene miedo. Dependemos mucho de la voluntad de los congresistas que hacen espíritu de cuerpo, hay una defensa de unos y otros, y eso está mal porque no podemos estar defendiendo la impunidad, porque entonces la gente confunde inmunidad que es lo que los tienen congresistas, con la impunidad. Aquí hay una pregunta sobre uno de los grandes inconvenientes en diversas áreas, incluida la labor de los representantes de ONPE: la identificación del domicilio de los miembros de mesa, proporcionada por el RENIEC. No conozco que ninguna de las reformas hable del tema del domicilio.

Me preguntan sobre si hay otras maneras de hacer más responsables a los miembros de mesa, y no sólo con la multa; volvemos al tema de la raíz educativa. El miembro de mesa es el depositario de la autoridad electoral, o sea, durante unas horas es una persona muy importante.

Estuve dictando en Guatemala algunos seminarios para poblaciones indígenas que no manejan nuestros códigos alfabéticos y me pedían que les explicara un poco qué sale de una elección, qué sale de esa ánfora; yo tuve que rebuscar bien mis conocimientos para hacerles entender que de esa ánfora sale una magia que son los votos, o sea, el voto elige una persona que te va representar. Algunas veces el Congreso de la República me ha pedido que sea profesor, en eso que yo llamo la escuelita, que es la inducción de los congresistas, cuando van por primera vez al Congreso que no tienen muy claro lo que van a hacer. Yo siempre les digo: «señores congresistas, cada vez que ustedes aprietan un botón están votando por algo que tiene que ver con la vida y el futuro de nosotros y de nuestros hijos, o sea, sean conscientes del voto que van a emitir». Si eso se le pide los congresistas, deberíamos pedírselo más a los electores el compromiso es de nosotros los mandatarios.

Otra pregunta dice si estas elecciones municipales para la municipalidad de Lima reflejan el momento político del país, sí lo reflejan. El 77 % de la gente no tiene la

menor idea de lo que va a hacer el domingo, estamos muy desorientados como ciudadanos y si a eso le sumamos los escándalos políticos que ha tenido el país en las últimas semanas, peor; este instrumento que les comenté hace poco que lo pueden encontrar en la página web, que se llama Latinobarómetro es un estudio que se hace anualmente en 18 países de América, revela de paso una cosa terrible para nosotros, los que vivimos en el Perú: los peruanos somos los ciudadanos más desconfiados de todo el continente, la gente dice que confía más en su papá y en su mamá que en su pareja. Si no confiamos en nuestra pareja, cómo vamos a confiar en la llamada clase política. Hay una institución reconocida en el Perú que tiene muy buenas relaciones con la ONPE que es la Asociación Civil Transparencia. En las elecciones pasadas, Transparencia hizo una encuesta que decía: «¿confías en los candidatos por lo que vas a votar?, ¿confiarías en dejarle tus hijos al candidato de tu preferencia por la elección?». La respuesta era un no rotundo, o sea, si no confío en dejarle a mi hijo, imagínense cómo voy a confiar en ese señor para dirigir el país. Estamos frente a una enorme crisis de confianza, y todos los escándalos políticos, lamentablemente, contribuyen a aumentarla.

Nos preguntan si el financiamiento de los partidos políticos debe ser de conocimiento público. Absolutamente sí, eso me remite a otra página web que yo les quiero recomendar, hay una institución en el Perú que se llama “el Centro De Investigación Económico y Social, CIES. El CIES sacó un documento en la última elección presidencial que a mí me preocupó particularmente, porque dice que si en el Perú no empezamos a controlar las finanzas de los partidos políticos y todo lo que gira alrededor de eso, en menos de 10 años, tendremos en el Perú un narco estado, porque implicaría que el dinero del narcotráfico vaya al financiamiento de las candidaturas y no les miento cuando les digo que de los 130 congresistas, por lo menos 42 tienen indicios o sospechas de que ganaron su candidatura gracias a algunos negociados que no quedaron claros en las cuentas partidarias.

A photograph of a man with dark hair and a goatee, wearing a dark suit, white shirt, and blue tie. He is speaking into a microphone at a podium. The background is a wooden wall with a window with horizontal blinds.

El rol de los medios de comunicación en el deber de los partidos políticos de rendir cuentas

Juan De la Puente

El rol de los medios de comunicación en el deber de los partidos políticos de rendir cuentas

Juan De la Puente

Abogado, periodista y analista político

Quisiera decir que me encuentro muy complacido de estar en Arequipa y exponer algunos puntos de vista respecto a esta difícil relación entre política y dinero que supongo que se convertirá en mucho más central, trascendental conforme nos acerquemos a las elecciones municipales y regionales de este año y las elecciones presidenciales del año 2016. Estamos en un momento muy importante en el Perú porque a pesar de las dificultades que hemos tenido en el último año, en los últimos 11 meses en que el país ha vivido una especie de guerra política o una polarización muy intensa, el sistema democrático ha aguantado, se ha inquietado, ha crujido pero está ahí. Ello evidencia que nuestra democracia es más sólida de lo que generalmente pensamos, porque tendemos a pensar que es muy vulnerable, muy frágil y que se puede romper a cada momento.

La relación entre el dinero y la política es una relación compleja, difícil, a veces perversa y que la ley, el Estado y en este caso, los organismos electorales tienen como misión ordenar, supervisar, prevenir y sancionar, en la idea de evitar que la afluencia de dinero a la política se convierta en un mecanismo corruptor que la envilezca, que la deteriore y por lo tanto la debilite. Por eso, la transparencia, la democracia interna y la rendición de cuentas de los partidos políticos es fundamental y en eso creo que los

medios de comunicación tienen una tarea que ha sido poco explotada, por lo menos en los últimos años.

Dos o tres precisiones conceptuales que me parecen muy importantes antes de entrar en materia. Los partidos políticos, en función de lo que señala la ley 28094, son asociaciones de ciudadanos, son personas jurídicas, son de derecho privado, tienen el objeto de participar por medios lícitos, en asuntos públicos del país en el marco de la Constitución. Esto es muy importante porque el partido político es un sujeto de derecho, y también un sujeto de obligaciones. Tenemos que reconocer que en nuestro sistema político el eje de la participación son los partidos aunque haya partidos un poco desprestigiados.

Y en nuestro sistema se establece una diferencia entre partidos y movimientos y ahí tenemos un primer problema porque en la ley de partidos, los movimientos son también organizaciones políticas de alcance regional, local o distrital. Pareciera que las grandes responsabilidades del Estado las tienen los partidos y a los movimientos se les pide menos, son más flexibles, un concepto muy delicado y crecientemente peligroso si tenemos en cuenta que en nuestro país, de 25 regiones, por lo menos 22 son dirigidas por representantes de movimientos políticos al margen de que hayan pasado o no por partidos, pero que representan a movimientos políticos. Esta diferencia entre movimientos y partidos debería ser revisada.

Los partidos políticos que obtienen representación en el Congreso reciben financiamiento público directo, lo cual digamos también establece un criterio de promoción del Estado. La norma dice que el Estado destinará el 0.1% de la UIT por cada voto emitido para elegir al representante del Congreso. Esta figura de financiamiento está condicionada a la existencia de recursos públicos y como para el Ministerio de Economía y Finanzas nunca hay recursos públicos salvo para determinados aumentos, entonces, los partidos no se financian con el dinero de todos los peruanos, con el dinero público. Por ende, tenemos partidos y movimientos regionales sin financiamiento público directo, salvo lo que puede hacer en campaña la franja electoral.

Y tenemos un universo muy interesante y complejo como el financiamiento privado que es el eje de la relación entre política y dinero en el Perú. Según la norma, este

financiamiento privado puede ser convencional, es decir, las cuotas y los aportes del dinero de sus afiliados; producto de actividades y rendimiento de su patrimonio, créditos que concierten, legados que reciban, aportes de personas naturales que no pueden exceder un límite determinado y todo esto se registra en el libro de contabilidad del partido. Según la misma norma, hay un financiamiento prohibido. Entre estos se encuentran los provenientes de cualquier entidad de derecho público, empresa, de propiedad del Estado con participación de este, confesiones religiosas de cualquier denominación, partidos políticos, agencias de gobiernos extranjeros, excepto cuando estos aportes estén destinados a la formación, capacitación e investigación. Según esta lógica, los candidatos no pueden recibir donaciones directas de ningún tipo sino con conocimiento de su partido político, con los mismos límites previstos –salvo las pruebas en contra–, para los aportes no declarados.

La ley establece un universo muy restringido para el financiamiento público que en realidad no existe como tal y abre las posibilidades a un financiamiento privado que por lo menos, desde mi punto de vista, establece una relación muy peligrosa y perversa entre el dinero y la política en nuestro país a pesar de las prohibiciones muchas veces burladas. Hay procedimientos de control, pero evidentemente se desarrollan en un sistema lleno de incomprensiones. Los partidos, se sienten acosados, pero creo que es un sistema necesario, es un sistema justo que gradualmente se está imponiendo para fortalecer la supervisión y el control del financiamiento.

En el Perú la relación entre el dinero y la política no es transparente, y podríamos decir incluso que es una relación corrupta y peligrosa. En el mundo, los países y los sistemas hacen esfuerzos para controlar esto; mi impresión es que en el Perú no se está produciendo este esfuerzo. Tenemos una lógica de cuatro pasos: aparecen las denuncias de financiamiento prohibido, se establecen determinadas normas, nuevas denuncias y nuevas normas y se burla el concepto de que los partidos no pueden ser envilecidos por el dinero de los privados. En este momento estamos en la tercera fase, se han producido denuncias, normas y se están produciendo nuevas denuncias. Es cierto que se ha avanzado en la dación de normas un poco más detalladas pero todavía no hemos conseguido transparencia.

El financiamiento político en el país es un espacio de corrupción y de enriquecimiento ilícito, y lo más preocupante, de compra de influencia económica, es decir, el *lobby*

que no solo opera de modo directo frente a cualquier decisión sino que a veces se producen pagos adelantados, de modo que se dice que en el parlamento hay una bancada minera, una bancada pesquera. Por ejemplo, la ley general del trabajo está atrapada en el parlamento desde el año 2003, ha sido consensuada en un 80 % pero el parlamento no puede zanjar esta norma porque al momento en que aparentemente se aprobaría en la comisión de trabajo inmediatamente aparece una bancada multipartidaria, advirtiendo terribles consecuencias si se aprobara una ley de esta naturaleza.

Esta relación entre dinero y política es peligrosa. La tendencia en el mundo para hacer la política más transparente es hacer que las campañas cuesten menos. En Chile, por ejemplo, se prohíbe la publicidad en la televisión, teniendo en cuenta que es un publicidad cara y se establece una cuota fija de partidos con una franja electoral televisiva financiada por el organismo electoral, pero ya no se compra publicidad.

En Lima, un candidato a alcalde distrital que gana puede tranquilamente gastar medio millón de dólares en una campaña electoral, claro, un alcalde gana máximo 9 000 soles, es decir, en 12 meses menos de 120 000, en 5 años, serán 600 000 soles. ¿Cómo se miden 600 000 soles contra medio millón de dólares? Obviamente, lo hacen por el servicio a la patria ¿no?, no tenemos por qué pensar mal. En las regiones supongo que sucede más o menos lo mismo, las campañas son muy caras y crecientemente caras, es decir, esta relación dinero y política se está haciendo cada vez más perversa y eso envilece y debilita muchísimo la democracia, porque además hay otros mecanismos que favorecen el ingreso de dinero como la compra de votos.

Esa compra de votos no está asociada a la cultura y a la educación de las personas, yo dicto clases en la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín, eso queda en La Molina, y para las elecciones municipales del año 2010, yo veía, que un candidato regalaba helados, nadie lo conocía y ganó con el 40 % de los votos. El sector A1 de Lima que vive en La Molina se dejó comprar por helados. Así que no me vengan a decir que los que venden su voto son los pobres e ignorantes, por lo menos en los distritos populares se venden por polos, que duran un poco más, un helado dura cinco minutos. Este no es un tema necesariamente vinculado al nivel cultural y a la conciencia política de las personas. Hay normas que incentivan el uso del dinero, el voto preferencial. Es decir, el del recién llegado. En este momento tenemos un

porcentaje, me parece que es 20 % de los puestos en las listas que pueden ser a invitación directa, mejor dicho a nombre del caudillo.

¿De dónde salen *los robacables, los comepollo*s? Salen de estos fichajes, no me consta, pero muchos de estos señores compran un puesto en la lista, dan un aporte a la campaña y entonces tenemos un sistema perverso que se llama voto preferencial. En las regiones hay una resistencia contra las listas cerradas y un apoyo al voto preferencial que aduce que esto elimina las posibilidades de que las cúpulas nacionales, asentadas en Lima manejen las elecciones. Yo creo que no. Y mi impresión es que aquí, Arequipa será suficientemente consciente de lo que ha significado para esta región el voto preferencial.

Y luego tenemos las campañas autónomas en lugar de campañas nacionales: cada candidato a alcalde o congresista corre por su cuenta y a veces se termina en riñas y trifulcas entre candidatos de los propios partidos. Esto ha dificultado la vida interna y ha sembrado la discordia en los partidos políticos. Luego tenemos los *lobbies* de pago adelantado, empresas que disponen de recursos que además, se entregan a casi todos los partidos, porque además, es un mecanismo para conseguir contratos luego, obras. Y luego tenemos el guion negro que es del narcotráfico, el de la minería ilegal, de la tala ilegal, del negocio de tierras o el negocio inmobiliario negro. Todos los pactos que hemos suscrito para hacer transparente las campañas y la rendición de cuentas han fracasado. Tenemos una tendencia a que se aumente el dinero en la campaña a impedir la fiscalización, mecanismos legales que favorecen la acción individual y el dinero individual en las campañas, en desmedro de la acción colectiva en los partidos y por otro lado los fracasos de todos los esfuerzos para hacer más transparentes estos pactos.

Yo creo que los ciudadanos, deberían reivindicar como militantes de los partidos o desde la sociedad el derecho a la transparencia. Es un nuevo derecho que camina a consolidarse; ya tenemos un derecho conquistado en los últimos 10 años, el derecho a la neutralidad, el derecho a que las autoridades no usen los recursos del Estado para favorecer a determinado candidato. Ahí el JNE tiene poder de reglamentación y ha intervenido. Pero se ha ido generando un segundo derecho que es preciso consolidar, el derecho que los ciudadanos tienen a saber quién está tras cada partido y cada candidato para saber si hay un candidato financiado por las empresas mineras,

por las empresas pesqueras, de construcción, las empresas de cemento, petroleras, financieras o bancarias. Hay un concepto de lealtad del elegido sobre el elector porque si yo voto por A, y no sé qué A además está financiado por el banco A, por la empresa minera B, por la empresa C, cuando esté señor esté sentado en el curul o ejerza su función de alcalde, regidor o presidente regional probablemente a la hora de decidir no decida por mis intereses sino por los intereses de quienes le han financiado la campaña. Por eso es preciso apuntar a una publicidad limpia, y al concepto de voto informado. Debería haber un sistema cruzado de control, el de la ONPE, el de los partidos entre ellos, el de los partidos hacia adentro y el control de la prensa.

La experiencia nos demuestra que las restricciones no son suficientes y hay que defender el principio democrático de votar con toda la información. Y creo que es un deber del Estado, pero también de los medios. El voto no informado es un voto ciego y para eliminarlo hay que establecer restricciones, supervisiones, controles y transparencias para impedir esa relación perversa y corrupta entre el dinero y la política.

La prensa cubre las campañas, la prensa también alquila espacios de publicidad, que es una operación comercial legítima. De vez en cuando cubre los escándalos, pero en general la prensa no investiga las fuentes de financiamiento. Si la prensa no se fija en el origen del dinero, en las campañas electorales, en el fondo está desarrollando una actitud anti política, el dinero negro mata la política, pero termina matando a la prensa, porque en un momento determinado la prensa va a tener que elegir entre relacionarse críticamente al poder o someterse.

Los ciudadanos y la prensa hemos empoderado la antipolítica. ¿Cómo llegan al poder *los comeoro, los robacable*? ¿Llegan mediante un golpe de Estado? No, llegan con nuestros votos. Esa es la antipolítica. Por eso es importante que desde los partidos y también desde los medios se incremente el control social para reducir la discrecionalidad del poder.

Sí, decían que en el Perú, el sistema democrático está en crisis y sí, se ha hablado sobre la relación entre dinero y política como una relación corrupta. La pregunta es: ¿la raíz del problema acaso no se encuentra en el modelo económico de libre mercado que impera en nuestro país? Yo creo que no, yo diría más bien que en los países de economía cerrada y con partido único ni siquiera hay competencia electoral. Y que

hay países con economía de mercado incluso con distintos grados de apertura que han logrado, sin embargo, reglamentar y evitar el dinero sucio. A mí me parece que hay ejemplos de lo uno y lo otro en los países de economía abierta.

A woman with dark hair and a pearl earring is speaking into a microphone. In the background, a presentation screen displays text in Spanish, including "para personas n", "aporte a ca", "ción de ap", "vidades pa", "APORTE NO", and "BIDA".

Democracia Interna y la transparencia en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas

Rosa María Palacios

Democracia Interna y la transparencia en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas

Rosa María Palacios

Abogada y periodista

Vamos a hablar de un tema que no es agradable, porque vamos a hablar de plata y a nosotros los peruanos, no nos gusta hablar de plata, nos parece desagradable estar mencionando el dinero, ¿qué es esto de meternos en la plata ajena?, ¿por qué es importante hablar de plata cuando hablamos de partidos políticos? Vamos a empezar por ahí.

¿Por qué es importante para la democracia conocer el financiamiento de los partidos políticos?, ¿por qué debemos tener esta información?

La primera razón es que uno de los riesgos que enfrenta nuestra democracia o cualquier democracia, sobre todo en América Latina, es que sea capturada por fuerzas delictivas, básicamente el narcotráfico y otras formas muy extendidas de crimen organizado que compran conciencias y por esta vía pueden invadir el estado de derecho. Entonces, la primera razón por la cual se controlan los fondos públicos en todas las democracias es porque el crimen organizado se infiltra, compra conciencias, compromete voluntades. La segunda razón es que tiene que ser conocido por todos qué empresas y qué personas se adhieren al servicio de una causa, yo creo que esas adhesiones muchas veces pueden responder a fines altruistas, idealistas,

puede haber un compromiso pero lamentablemente a veces no. ¿Por qué?, porque se puede comprometer a futuro empresas, negocios, relaciones que no pueden ser capturadas por poderes económicos o poderes fácticos, entonces al hacerlo transparente podemos prevenir todos los conflictos de interés futuro; ustedes tienen una gran empresa constructora extranjera que le pone a un candidato 2 millones de dólares, es un ejemplo absurdo, después vamos a decir por qué, lo sabemos, entonces se le puede decir al candidato "Oiga, estas empresas durante su campaña le han financiado la campaña entera y ahora usted le está dando toda la obra pública del país... ¡a dedo!" Tenemos que conocer esa información. En los Estados Unidos, en Europa hay ya toda una experiencia de regulación, campañas mucho más caras que las nuestras, de intervención del Estado para regular quiénes, cuánto y cómo ponen en las campañas electorales. El problema del conflicto de interés a futuro hace que no se respete el estado de derecho y que la democracia no pueda ser viable, si la democracia es capturada a través del financiamiento electoral. Por eso tenemos que saber, porque al saberlo se previene el conflicto de interés.

Ahora, como todos nosotros somos periodistas, la gran mayoría no somos abogados, pero aspiramos a serlo o aprender algo de leyes para entender cómo funciona esto, vamos a hacer un poquito de análisis legal.

¿Cuál es la base legal que tenemos?: la ley de partidos políticos, la 28094, del 3 de noviembre del 2003. Esta ley de partidos políticos tiene diez años de vigencia; y el reglamento de financiamiento y supervisión de fondos partidarios y la resolución jefatural número 60-2005 que ha sufrido varias modificaciones, incluso una integral en el año 2009. Esos son los dos instrumentos jurídicos sobre los cuales voy a basar el análisis que vamos a hacer ahora. Son los instrumentos vigentes, están a la mano en la página web de la ONPE. En la ley de partidos políticos hay una parte muy importante que vamos a discutir ahora, referida a dos ejes centrales, el financiamiento público y el financiamiento privado. Los partidos pueden recibir tanto uno como el otro. El financiamiento público es el financiamiento otorgado por el Estado con cargo al presupuesto de la República y es directo mediante transferencias del Tesoro Público, e indirecto a través de espacios concedidos por radio y televisión de propiedad del Estado o de particulares, sean espacios no electorales o la franja electoral en tiempo de campaña. Hay todo un sistema para sortear estos espacios y entregarlos, eso lo hace la ONPE.

El objetivo del financiamiento público es fortalecer al partido político garantizándole una vida institucional permanente más allá de la elección. A la ley de partidos políticos, al Estado, a la democracia les interesa tener partidos que tengan vida institucional, que sean escuelas de democracia que formen dirigentes para el país. La idea del financiamiento público es sostener las actividades del partido que no sean las de campaña. ¿En qué condiciones debe recibirse el financiamiento público directo? Lo reciben solo los partidos que tienen representación en el Congreso, nadie más. Es el 01 % de la UIT por cada voto emitido para elegir representantes al Congreso a razón de un quinto por año en los cinco años siguientes a las elecciones generales. ¿Cuánto es esto? S/. 3.80 si se considerara la UIT de hoy, S/. 3.80 por cada voto. Supongamos que son veinte millones de votos, ese 100 % se va a dividir así: 40 % en partes iguales entre todos los que llegaron al Congreso y 60 % por número de votos, eso es lo que dice el reglamento. Transparencia hizo un cálculo interesante para ver quiénes recibirían cuánto; aunque el dinero nunca se ha entregado.

Muy bien, si se hubiera otorgado, ¿cuánto sería? En el caso de Gana Perú serían 2 758 000 soles, anualmente; Fuerza 2011, 2 562 000 soles; Perú Posible 1 058 000 soles; Alianza por el Gran Cambio 1 906 000 soles; Alianza Solidaridad Nacional 1 964 000 soles; Partido Aprista Peruano 1 294 000 soles. Gran total anual: 12 250 000 soles y fracción. 12 000 000 al año por cinco, 60 000 000 de soles. ¿Cuánto nos costaría mantener partidos políticos?, 60 millones de soles en cinco años, que es más o menos lo que responde al patrón de esa época, ahora sería un poquito más porque hay más votos. El Estado no cubre gastos de campaña, solo gasto corriente: la luz, el agua, personal administrativo, local partidario y actividades de formación, capacitación e investigación, pero no las asambleas con los militantes. El reglamento tiene bien claro qué cosa cubre y qué cosa no, y el financiamiento puede perderse cuando se aplican sanciones. Y las sanciones no sirven para nada porque nunca se ha entregado el financiamiento público directo. El indirecto sí, la franja electoral, en canal 7, la ONPE paga espacios a precios comerciales a canales de televisión.

El financiamiento público no se entrega porque es una solución muy impopular. Si se le pregunta a la gente: «¿Qué le parecería que al partido le den 2 000 000 de soles al año para sus gastos?», la gente dice: «no hay derecho, los colegios, la salud está en el piso...». Y el MEF siempre ha dicho: «No hay plata».

¿Debería darse? Ese es un tema de debate muy amplio. Yo siempre he creído que si tú tienes militantes que cotizan y tienen un ideal, una causa y una lucha deberían juntar su plata y así lo cree la mayor parte de la gente. Pero los especialistas, los que han estudiado ciencia política dicen que eso no es así, que si los partidos políticos son débiles, que no tienen vida partidaria más allá de las campañas, esto es lo que les permite vivir. Porque ¿qué permite la vida de los partidos?, un local partidario que funcione, donde las personas se reúnen, donde las bases discutan, lo que tengan que discutir, donde se elija al representante, donde se arme un pronunciamiento sobre lo que pasa en el gobierno central, eso se hace en el local partidario y si el partido no tiene local partidario, ¿qué cosa se hace? Esa es la historia del financiamiento público, es una historia triste.

Vamos al financiamiento privado, que es una historia un poquito distinta. ¿Qué comprende? La norma tiene una lista taxativa de lo que es financiamiento privado, taxativo es lo que es y lo que no está ahí, no es; luego vamos a ver lo que es el financiamiento prohibido. Cuotas de aportes de dinero de los afiliados, si yo tengo 100 000 afiliados y a todos les saco un sol cada mes, tienes para financiar el partido. Parece que la gente cotiza poco o no tiene la costumbre de cotizar. Segundo, producto de actividades del partido –después vamos a explicar algunos trucos que se dan aquí–, rifa, bingo, coctel, tómbola, kermés pro fondos. El monto máximo que se acepta como aporte privado, si no se puede identificar el origen del aporte, es 30 UIT o sea 114 000 soles al año. Entonces, tienes que identificar en tu tómbola, en tu rifa, en tu festival, en tu coctel quiénes son tus aportantes.

Otras aportaciones de particulares con los siguientes límites: ninguna persona natural o jurídica puede otorgar por sí sola más de 60 UIT al año: 228 000 soles. Créditos, ustedes se preguntarán “¿Quién le va a prestar plata a un partido político?”, bueno, nunca faltan casos. Legados y bienes en especie, sí, pero los bienes en especie tienen que ser cuantificados, valorizados a precio de mercado y ese es uno de los problemas más graves en los partidos, no se valorizan y al no valorizarse eso se va a una caja negra que nadie sabe cuánto hay ahí.

¿Qué más tenemos? Prohibiciones; no se puede recibir financiamiento de, eso está también específicamente señalado en la ley, entidades de derecho público o empresas propiedad del Estado, confesiones religiosas, nunca he entendido por qué, pero por alguna razón la ley, no quiere que se mezcle religión con Estado, partidos

políticos y agencias de gobiernos extranjeros, o sea, un partido político de Brasil no le puede dar plata a un partido político del Perú, Chávez no le puede haber dado plata a Humala, no puede, eso es lo que dice la ley, excepto para formación, capacitación o investigación, ¿por qué?, porque sí hay agencias internacionales que promueven la democracia, que promueven la transparencia, que promueven ese tipo de valores que sí dan plata para formación, capacitación e investigación pero no para campaña; los candidatos están prohibidos de recibir financiamiento directo, los candidatos no pueden recibir plata directamente, salvo con conocimiento del partido y con los límites para personas naturales o jurídicas, y esa plata tiene que entrar al partido, no la puede recibir el candidato ni gastarla en lo que le dé la gana, estoy hablando de candidatos al Congreso, candidatos a las municipalidades, candidatos a los gobiernos regionales, candidatos a regidores, todo aporte al candidato se considera aporte al partido y el partido responde ante la ONPE y ante todos nosotros, por eso todo se tiene que sumar. Hay una prohibición de aportes anónimos salvo para casos excepcionales, como hemos visto, en entidad partidaria hasta 114 000 soles pero el importe no puede ser anónimo. Todo aporte no declarado se presume de fuente prohibida.

Ahora vamos a ver qué pasa con los aportes no declarados y cómo hace la ONPE para descubrir quién los tiene. ¿Quién está a cargo de la supervisión de esta ley?, la ONPE a través de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.

Además, hay algunas obligaciones formales. Estas son muy importantes para detectar quién cumple y quién incumple, los aportes son recibidos exclusivamente por tesorería a cargo de un tesorero, o sea el partido puede tener dos personas con firma y distintas cuentas bancarias pero hay un tesorero, un responsable, todo se recibe a través del partido y a través del tesorero. Entonces si hay un candidato aquí en Lambayeque, un chichilayano que quiere ser candidato al Congreso, él tiene que reportar al tesorero. Deben generar un control interno de acuerdo a normas generales de contabilidad, ahí están esfuerzos de la ONPE por hacer cursos con el colegio de contadores, hacer formatos, diskettes para presentar la información de manera correcta y después vamos a ver que no se presentan de manera correcta ni de acuerdo a la norma general de contabilidad. Emisión de recibo por cada aportante, no hay recibos, correlativos por cada aportante. Bancarización de todo aporte superior a 3500 soles con identificación del aportante. Valorización a precio de mercado de bienes donados en especie con documentos legales de sustento y firmas legalizadas ante el notario

por montos superiores a 5 UIT, si yo le dono 5000 polos al candidato, tengo que por lo menos dar un documentito con firma legalizada, si yo le pongo las luces, el sonido y la tarima y le regalo eso a mi candidato en el mitin y eso supera las 5 UIT pues, tengo que contabilizarlo y hacer un documento. Obligación, de presentar un informe anual, financiero, seis meses después de cerrado el ejercicio, si no se ha presentado, la ONPE tiene ocho meses para pronunciarse; obligación de presentar informes semestrales con aportes y gastos y obligación de presentar proyección de gasto de campaña, informe parcial e informe final en cada campaña electoral de manera bimestral. O sea, la tesorería dentro de un partido político debería ser un órgano de extrema importancia porque tiene todas estas obligaciones y el tesorero estar muy preocupado, después vamos a ver por qué no tiene tantas razones para preocuparse.

¿Qué pasa después? Sanciones. El jefe de la ONPE, previo informe a la gerencia, sanciona del siguiente modo: pérdida del financiamiento público y multa, las multas no son bajas, de 10 a 50 veces el monto de lo no declarado o percibido de fuente prohibida y de 10 a 30 veces por monto superiores a los permitidos individualmente. El procedimiento está regulado en concordancia con las normas generales de procedimientos administrativos, con recursos de reconsideración.

Acá termina la parte legal y ahora pasamos a la realidad, ya les he contado que una parte del proyecto no se da. ¿Está consiguiendo la legislación su objetivo de transparencia y desvinculación de fondos de origen ilícito?, porque esos son los objetivos: transparencia, para saber quién se ha comprometido con quién, y determinar si hay fondos ilícitos o no. Yo los invito a leer los informes de supervisión de gasto de la última campaña nacional 2011 que esta colgados en la página web de la ONPE. ¿Qué dice ahí? Que en esencia todos mienten, reina la informalidad cuando no la negligencia para llevar cuentas partidarias. La primera llamada de atención son las campañas electorales con declaraciones de gastos diminutos. El PPC declara 452 000 soles. ¿Cuánto declara Restauración Nacional? 466 503 soles. ¿Cuánto Alianza para el Progreso? Un poco más de 4 000 000 de soles. Y además están metidos en un lío, porque de los 4, 3 eran un préstamo de la Universidad César Vallejo.

¿La campaña de PPK costó poco más de 5 000 000 de soles?, imposible. Y hay otro caso que es de Ripley: ¿Saben cuánto declara Acción Popular, que fue en alianza con Toledo? ¡13 200 soles!, ¡no puede ser!

¿Cómo se esconden los recursos? Acá vienen los mejores trucos de los partidos políticos: el truco de la rifa, el fujimorismo lo llevó a un nivel excelso. Rifaron, y no les miento, 3 batidoras, 1 refrigeradora, 4 ollas arroceras y levantaron 1 500 000 de soles. Está en el reporte, 1 562 000 soles. Por favor, ¿me pueden enseñar los tickets?, “No, no tenemos los tickets». ¿Los gastos realizados para comprar los productos?, «Tampoco».

La comida de camaradería, el coctel, «Mire, hemos recaudado 500 000 dólares. Hemos juntado 1000 personas en un coctel y a todas les hemos cobrado 500 dólares por entrar», ¿usted tiene la lista de los aportantes, «No, fijese que la tenemos incompleta». Y muy pocos presentan documentación que acredite sus gastos e ingresos. El truco del militante aportante, ese lo hizo el APRA. «Tengo 300 000 militantes y cada uno ha puesto 30 soles», Pero vamos a preguntarle a sus militantes, cosa que hicimos algunos periodistas, «¿Yo? ¿30 soles para...? No señorita, yo no tengo». Y el truco del falso aportante, se colocan personas y nombres, DNI con identidades falsas y las gerencias de supervisión detectan varios casos por muestreo, o sea, se elige una muestra de 100, van y preguntan, 40 no saben de qué se trata... «¿Yo?, no –te dicen–, yo nunca he puesto para ese partido». Los recursos en especie no declarados: mítines, viajes, caravanas, movilizaciones de todo tipo, se consignan como aporte local y eso no es así. Eso tiene un costo para el partido.

Y luego la omisión de gastos gruesos, por ejemplo, las consultorías de imagen son centrales en las campañas presidenciales, se traen expertos internacionales, cuestan un montón de plata... nunca figuran como gasto, o muy rara vez, por lo menos por lo que he podido leer. No se consideran encuestas propias o contratadas a terceros, todos los partidos en campaña nacional hacen encuestas diarias para ir midiendo el pulso de la opinión pública y perfilando la estrategia de campaña, eso cuesta una fortuna y no está, todos esos son recursos escondidos, porque los gastos se han hecho.

¿Por qué no quieren aparecer las personas que ponen la plata? Hay varias razones, la primera es que aportan a varias campañas a la vez. Le preguntaron a Dionisio Romero, del Banco de Crédito, a quién ayudaba él y dijo «Yo ayudo a todos para no tener problemas con nadie, a todos les pongo la misma cantidad de acuerdo a ley». No quiere comprometerse con un candidato perdedor, imagínate que pierda, que no pase la segunda vuelta o que no gane las elecciones y tú estás ahí con tu nombre grandote y el que gana te mira feo porque no lo quisiste a él. No quieren que quede

un compromiso explícito del financista con el candidato, no quieren hacer pública su adhesión por temor a represalias. Y a nivel local es peor todavía, o los fondos tienen un origen ilícito, en toda la zona del VRAE y en muchas zonas de la selva peruana, todo el mundo sabe que la plata es negra, entonces, mejor no digas nada, esa es la historia.

¿Qué podemos hacer como periodistas?, Hoy es casi imposible acceder a fuentes ilícitas de financiamiento pero sí podemos calcular el gasto total, o sea lo que el partido tiene y lo que el partido gasta. En una campaña se gasta en publicidad comercial, ese es el gasto fuerte y esa parte la ONPE ya la mide con facilidad, porque es pública y además le piden informes a los canales de televisión, a la prensa escrita y se reporta cuánto ha gastado cada partido. Yo propongo a todos mis amigos periodistas, es una iniciativa que hemos hecho a veces y nos ha resultado que es tener una metodología común. A ver, vamos a usar tres casos, para que ustedes vean cómo es esto que no calza, basado en las resoluciones de la ONPE: Fuerza 2011 declaró más de 17 000 000 de soles en su campaña pero gastó solo en publicidad detectada 18 000 000 de soles; Gana Perú, luego de varias rectificaciones declara ingresos por más de 22 000 000 de soles pero tiene gastos por más de 25, ¿y el saldo?, declararon que lo deben, pero no sabemos a quién pero además de esos 22 que declaran, 21 se fueron en publicidad, les quedó 1, para todo el resto; Perú Posible, y este es el caso más grave, está multado, para que vean lo grave que es, Perú Posible declara un poco más de 7 000 000 de ingresos, pero solo en publicidad se le detecta más de 13 000 000 de gasto. Entonces sí podemos determinar, más o menos, que los partidos están gastando mucha más plata de la que declaran.

Les hablaba de la metodología interesante, falta una metodología que salvo prueba en contrario, establezca montos aproximados para gastos no declarados. La ONPE no puede hacer eso sin una ley, porque no le pueden permitir que presuma cuánto vale un mitin y sancionar sobre la base de una presunción, eso va a venir, me imagino, en la ley, pero yo creo que el primer esfuerzo de la ONPE es obligar a que todos los aportes y todo pago a proveedores se haga a través del banco, ese sería un avance enorme, aporte que no entra por el banco no se valida, se presume inexistente y prohibido, y por tanto vas a ser multado, y todo pago que hagas fuera del banco también. Y la metodología de la que les hablaba, les voy a poner un ejemplo entretenido, hace unos meses, ustedes se acuerdan que hubo el santo de la primera dama en el Campo

de Marte, organizado nadie sabía por quién, algunos amigos dijeron que le habían organizado su cumpleaños. La gran pregunta era ¿cuánto costó?, entonces, con una reportera bien avezada dijimos: vamos a calcular todo lo que ha habido en el mitin al menor costo posible para no inflar los costos: invitaciones, rifas, elenco musical, animador, elenco folclórico, luces, sonido; y fuimos donde dos viejos de la política, el señor Velásquez Quesquén y el señor Carlos Raffo, uno del fujimorismo y uno del APRA que saben de mítines como nadie. Ellos calcularon más o menos 150 000 dólares: «Mira, la marca, la música, los artistas, los buses, transporte, banderines, polos, gorritos, globos». Y eran 5 000 personas. Entonces, yo creo que se puede hacer una pequeña investigación y establecer una tarifa más o menos promedio. En la movilización se va un montón de plata y te lo dicen todos los que saben: en movilización se te va tanto como en publicidad. Entonces podemos ponernos un poquito imaginativos y calcular el gasto. Reitero, lo que es muy difícil de encontrar es de dónde viene la plata y eso es en realidad lo que de veras nos importa y para eso necesitamos una modificación legal.

Las sanciones, ¿por qué son ineficaces? Primero, las sanciones actuales como la pérdida del financiamiento público, no existen; las multas sobre financiamientos prohibidos indetectables no ayudan a hacer cumplir la ley, ¿cómo pongo la multa?, te quito el financiamiento público que nadie te da, entonces no sirven para nada. Las resoluciones de sanciones existen y pueden verlas en la página web de la ONPE, perdieron el financiamiento público el 2013, que nunca recibieron, Perú Posible, Restauración Nacional, Partido Nacionalista Peruano, Partido Humanista, Solidaridad Nacional. Multados, solo dos partidos con 175 000 soles: Perú Posible y en 9 000 000 de soles Alianza por el Progreso, ese es el caso más grave que tiene la ONPE, no sé si han apelado, pero la resolución indica que es porque se le ha detectado un préstamo irregular y eso los obliga a decuplicar la multa. Están todos sancionados, todos por obligaciones formales, presentan pésimo la información, no dicen esto, no dicen lo otro, no consignan, pero es todo lo que se puede hacer; entonces las sanciones son ineficaces.

Ahora, ¿qué propone el sistema electoral?, El RENIEC, el Jurado y la ONPE, han hecho una propuesta de ley de partidos políticos, no solamente para revisar este tema de financiamiento, sino otros aspectos importantes de democracia interna. Ese proyecto debe pasar por la comisión de Constitución y va a sufrir alteraciones que pueden reducir su efectividad. Yo sí creo que el sistema de rendición de cuentas hoy es más transparente que hace diez años, pero es difícil que tú sientes a los partidos y digas

«Mira, vas a aprobar una norma para sancionarte a ti mismo». Tenemos que hacer también consciencia de que hay un proyecto y difundirlo, trabajarlo y discutirlo. Si al tesorero, por ejemplo, le ponen una responsabilidad penal, nadie va a querer ser tesorero, pero aparte de eso podría tener una persecución por fraude en administración de personas jurídicas, algo, no tienen ninguna responsabilidad penal, ninguna responsabilidad administrativa y la multa es bajísima, porque, de nuevo, lo que está prohibido y sancionado como prohibido es indetectable, o sea lo sabes porque puedes presumirlo, pero esa presunción no acarrea sanción. Complicadísimo. Entonces las campañas, en conclusión, están costando mucho más de lo que se declara y no sabemos si el crimen está infiltrado en el financiamiento de campañas y no sabemos qué conflictos de interés les generan a los gobernantes los aportes recibidos.



Democracia Interna y la transparencia en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas

Juan Paredes Castro

Democracia Interna y la transparencia en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas

Juan Paredes Castro

Editor Central de Política del diario El Comercio

Indudablemente, los peruanos estamos preocupados porque tenemos un modelo económico y un crecimiento económico que está permanentemente colisionando con un sistema político frágil y sumamente inestable, de modo que la pregunta que siempre nos hacemos es cómo mejoramos nuestro sistema democrático, de qué manera lo fortalecemos y de qué manera podemos invertir más en política de la misma manera como invertimos en salud, en educación, en seguridad porque invertir en política supone invertir en la organización y en las personas y en las diligencias que tienen que ver luego con las decisiones que se toma sobre nuestras vidas y sobre nuestros asuntos.

Tenemos que pensar seria y responsablemente en que no podemos vivir de las improvisaciones sino de algo mucho más sustantivo. He preparado una exposición sobre cómo podemos mejorar la vida política, el funcionamiento político. Veamos el caso de Venezuela, una democracia frágil que se ha ido convirtiendo gradualmente en una dictadura; algo que comenzó con el voto popular, se ha convertido en una tiranía. No podemos permitir que las reglas democráticas con las cuales son elegidos muchos gobernantes sean cambiadas por esos gobernantes, necesitamos que las reglas democráticas sean mucho más consistentes. En el caso del Perú, si nosotros

no fortalecemos el sistema democrático, el funcionamiento de los gobiernos central, regional y municipales van a ser funcionamientos muy precarios.

Yo pensaba hoy día en el avión sobre la importancia de los partidos políticos porque entre las expectativas de nuestra sociedad, hay una intermediación que está sumamente descuidada: la de los partidos políticos, de los movimientos de carácter nacional y regional, esa intermediación es la que canaliza los intereses de la sociedad, si esa intermediación no está bien afinada vamos a sentirnos desconectados del poder y el poder de la sociedad. A veces existe pero no funciona. ¿Cuántas de las que han llegado al poder regional siguen conectadas con el voto popular? La conexión es muy pobre porque una vez en el poder, no vuelven a acordarse de los votantes. Lo importante sería que llegando al poder cumplieran con los intereses de la sociedad que representan. Por otro lado tenemos un Congreso que no es tan representativo como debiera.

El sistema de elección uninominal podría resolver ese problema. Lo más concreto sería que el congresista A o B represente a la circunscripción A y B entonces a futuro cuando se produzca una nueva elección esa circunscripción vea si lo confirma o no porque para ese momento ya habrá visto su trabajo. Este es uno de los elementos de distorsión que tenemos en el sistema político que no hemos resuelto.

Tenemos un Congreso que viene de la época de Fujimori reducido a una sola cámara. Necesitamos un congreso con un senado que haga un mejor balance y una mejor reflexión para producir mejores leyes. Invertir en política no es solamente invertir en mejores cuadros políticos de los partidos, mejores cuadros de gestión en los gobiernos; necesitamos también invertir en mejores leyes, que quienes están para legislar legislen mejor. Imagínense cuánto daño hace a una sociedad, a un país, una mala ley y no podemos vivir de malas leyes. Necesitamos un Congreso que tengan un universo de representación mayor, que tenga mucha más calidad, mucha más eficiencia. Y que ese Congreso, al mismo tiempo, ejerza una cabal rendición de cuentas.

Tenemos un electorado que cada cinco años vota por presidente y por congresistas y cada cuatro años, por presidentes regionales y alcaldes. Tenemos el derecho a elegir y ser elegidos. Para ejercer ese derecho, tenemos un funcionamiento organizacional que canaliza el voto ciudadano: las organizaciones políticas. Estas son sumamente

fundamentales porque sin la intermediación de los movimientos es muy difícil que lleguemos al voto ciudadano porque son las organizaciones políticas las que proponen candidatos. Además, estamos obligados a votar sobre lo que se nos ha puesto en la boleta electoral y como no participamos en las organizaciones políticas y estas funcionan a través de cúpulas desconectadas de la sociedad y el electorado, no producen, candidatos ideales. El RENIEC, la ONPE y el Jurado hacen su trabajo pero nadie puede mover a nadie en cinco años. La gran pregunta es si tenemos la representatividad y la legitimidad, por qué no nos sentimos representados.

Tenemos que preocuparnos por mejorar la política con mejores personas, con mejores cuadros, con una mayor inversión. Necesitamos que el Estado tenga partidas para que las organizaciones, movimientos y partidos funcionen porque si no están a merced de financiamientos oscuros y a veces incluso ilegales. Eso distorsiona la vida y las funciones políticas de los movimientos que no tienen fondos para poder dar a conocer sus programas. Los partidos necesitan presupuesto que puede ser público pero para que sean merecedores de esos presupuestos públicos tienen que cumplir con los requisitos de la ley.

Las organizaciones políticas tienen que garantizarnos la democracia interna como manda la ley, no puede haber organizaciones políticas que funcionen como clubes privados. Deben estar obligadas a una rendición de cuentas y a una eficiente y honrada administración de las mismas. Las tareas están asignadas: en la parte de identidad tenemos el RENIEC, en la parte de la organización de los procesos electorales, la ONPE y en la parte jurisdiccional, el Jurado Nacional de Elecciones. Pareciera no faltarnos nada en el diseño legal y organizacional de la vida política pero lo que nos falta es calidad.

¿Por qué nos falta calidad?, porque no hay conexión. La calidad no sale de la nada. Tiene que haber un trabajo de organización en los partidos y movimientos políticos que pueda ofrecer confianza. En la medida que los partidos estén alejados del interés público y se repliegan a los intereses propios será muy difícil que sean representativos. Nuevamente, necesitamos inversión. Hay inversión en los organismos electorales, se invierte en infraestructura, en recursos humanos, en recursos de capital, el RENIEC es un organismo muy eficiente en el tema de la identidad pero no invertimos en las organizaciones políticas que están un poco libradas a su suerte.

Si un movimiento se quiere lanzar, pues que se lance, que vea de dónde saca plata pero si la plata es oscura y los intereses que representa el movimiento son oscuros, ¿qué va a pasar después en el gobierno? Vamos a ver resultados oscuros también. Entonces, indudablemente, es bueno que mejoremos el tema de identidad, la educación y formación electoral.

En la recta del voto ciudadano, tenemos el voto consciente y el voto informado. Indudablemente, nunca vamos a delegar poder como debe ser si no tenemos un voto consciente y un voto bien informado. Necesitamos que los movimientos políticos presenten sus propuestas y programas de la manera más clara y transparente posible y que la fiscalización de candidaturas sea rigurosa. Ahora hay mecanismos para saber de dónde viene y a dónde va una personalidad política metida de candidato. Creo que los organismos electorales pueden tranquilamente detectar muchas anomalías en las candidaturas, el financiamiento partidario y la rendición de cuentas.

Las propuestas tienen que ser maduras, con fines, medios y resultados previstos. Necesitamos que sean debatidas, discutidas, confrontadas con el quehacer actual. Por esto es sumamente importante que nosotros como electores tengamos muchísimo cuidado en el manejo de nuestro voto y en la delegación de poder porque lo que estamos haciendo es empoderar por cuatro y cinco años a gobernantes, a legisladores, a alcaldes, a presidentes regionales que luego no vamos a poder controlar porque no tenemos mecanismos de control. El voto ciudadano no puede ser un cheque en blanco. Tenemos que ir hacia un perfeccionamiento de la estructura legislativa. La propia Presidencia del Consejo de Ministros necesita ser mucho más fuerte y mucho más eficiente de lo que es ahora.

Necesitamos la actuación de un Primer Ministro mucho más protagónico en el ejercicio del gobierno del día a día y necesitamos que el Presidente desempeñe cada vez más funciones de Estado, de ese modo podremos tener un buen reparto del trabajo ejecutivo en el gobierno.

Miren cuántos asuntos de Estado requieren una dedicación presidencial; hemos visto cómo con la autonomía y el respaldo que se le dio a la misión de La Haya hemos tenido un resultado en nuestra delimitación marítima con Chile. Cuántas más políticas de

Estado tenemos que podemos manejar de la misma manera en educación, en salud o en seguridad.

Por otro lado tenemos la necesidad de incorporar el Senado para tener un Congreso mucho más eficiente con una producción legislativa de buen nivel. Y para el balance de poderes necesitamos organismos realmente independientes y autónomos y que ejerzan sus poderes como debe ser, que no estén subordinados al gobierno y a las presiones que a veces pueden recibir del poder judicial, el Congreso, el Ministerio Público.

Nosotros como electores no tenemos quien nos defienda. Pero tenemos un panorama que puede ayudar a mejorar muchas cosas que es la reforma legislativa, esto se ha puesto en marcha precisamente en el Congreso pero dense cuenta que los que van a reformar no tienen la mejor voluntad para cambiar las cosas y la presión viene a través de los medios, la presión por un senado, por un voto voluntario. Ojalá que este cambio de actitud se traslade a los partidos políticos. Algunos están empeñados, por lo menos en que haya un senado o al menos una cámara revisora. Aumentará un poquito el número de congresistas, no mucho, tampoco por el costo social, es una medida impopular aunque necesaria, peor es tener a un congresista no solo impopular sino al mismo tiempo innecesario.

El trabajo de la ONPE es muy técnico pero me da un poco de miedo que el trabajo del Jurado Nacional de Elecciones no tenga una exposición jurisdiccional, sólida y firme frente a la ley y que a veces caigamos en interpretaciones auténticas, esas interpretaciones forzadas de la ley para facilitar determinadas presiones políticas.

Tenemos que pensar cómo podemos mejorar nuestro sistema político, hacerlo más confiable, más cercano a nuestros intereses porque no podemos prescindir del sistema político, de los partidos, de los movimientos porque estos son los instrumentos para poder ejercer nuestros derechos; no miremos con displicencia a los partidos políticos tratemos de esperar que mejoren y exigirles también. Creo que cuando los partidos vean que somos un electorado menos incauto, trabajarán mejor sus proyectos para llegar al poder.

He conversado muchas veces con políticos experimentados y lo que me han dicho siempre es que la mejor ley de partidos es la que no existe. Los partidos no quisieran que hubiese reglas de juego impuestas y quisieran funcionar con sus propios

estatutos. Sería ideal, si un partido demuestra que puede ser confiable ateniéndose a sus propios parámetros. Pero también es importante que exista una ley de partidos. La finalidad de la ley es ordenar la vida política del país. Se menciona que muchos partidos tradicionales han caído en desgracia pero al mismo tiempo han surgido dentro de esos mismos partidos caudillismos que los conservan. Más que partidos políticos, lo que tenemos son caudillos pero hay que ver qué tipo de balance puede haber entre una cosa u otra porque la tendencia es que hayan liderazgos fuertes. Yo creo que si un partido no funciona debería haber una renovación de cuadros.

¿Cómo se podría controlar a los partidos políticos que dentro de sus filas tienen personas con problemas con la justicia o negocios turbios y que luego son autoridades negativas?

Ahí hay dos instancias. En primer lugar está la propia responsabilidad de las personas, si consideran que están comprometidas en causas delictivas o tienen causas frente a la ley ellos mismos deben determinar si siguen o no en un partido, si piden una suspensión, una licencia o renuncian. Por otro lado, el partido puede determinar su separación o su suspensión pero son instancias propias de la organización. El Poder Judicial lo único que puede hacer es juzgarlos, el Ministerio Público solo puede investigar y acusar. Esas son las instancias que tenemos dentro de nuestro sistema democrático. Lo otro tendría que ser un linchamiento, que vaya un grupo de gente y lo saque del partido o lo aparte de una función pero nadie puede meterse en la vida de nadie mientras las leyes lo amparen.

No sigo tan al detalle la aplicación de la ley de partidos políticos pero sí puedo decirles que lo que veo, por ejemplo, en una de las cláusulas de la ley respecto a las modalidades de elección, se habla de varias alternativas. El caudillismo se agarra de eso. Los partidos políticos tienen que comenzar por ver de qué manera pueden mejorar. Eso pasa por un cambio de actitudes en la ciudadanía, en los partidos, en los dirigentes. Así como hemos llegado a adquirir cierta conciencia colectiva respecto de cómo podemos avanzar en el campo económico, eso mismo puede repetirse en el campo político. ¿Cómo? Confiando más pero también exigiendo más eficiencia a las organizaciones políticas. En tanto estas no sean eficientes, honestas, y responsables van a producir ese enjambre de personalidades empoderadas en cargos públicos importantes sin ofrecer garantías de eficiencia y resultados.



Campañas Electorales y entrega de Información Financiera

Diana Chávez

Campañas Electorales y entrega de Información Financiera

Diana Chávez

Coordinadora en la Asociación Civil Transparencia

Para mí es un gusto estar esta noche con ustedes en representación de la Asociación Civil Transparencia. Voy a presentar un enfoque de participación ciudadana. ¿Por qué es importante para la ciudadanía conocer cómo rinden cuenta de sus gastos las organizaciones políticas?, ¿Por qué la presentación de la información financiera, de las organizaciones políticas es importante para la democracia? ¿Por qué es importante para la recuperación de la confianza ciudadana en las organizaciones políticas?

Uno de los problemas más importantes es la corrupción. De acuerdo a la última Encuesta Nacional sobre Corrupción, realizada por Proética el 2013, el 44 % de la población considera que la corrupción es uno de los principales problemas que afronta el país (el primero es la delincuencia): tres de cada cinco personas consideran que la corrupción es el principal obstáculo para el desarrollo del país. Y la corrupción está directamente relacionada a cómo las organizaciones políticas declaran o no la procedencia de sus fondos. ¿Quién ha aportado para comprar los paneles, los polos, los lapiceros, para contratar la pauta publicitaria en horario estelar en algún canal de televisión? ¿Quién les ha dado los fondos necesarios para contratar un aviso de 60 000 soles en un medio de circulación nacional a todo color, a media página un día domingo? ¿Son fondos lícitos, son fondos prohibidos por la legislación

partidaria vigente? Es importantísimo relacionar la percepción de corrupción y la de desconfianza que se tiene de las organizaciones políticas. ¿Qué relación tiene la percepción de corrupción con el cumplimiento de las reglas, con el cumplimiento de las normas y concretamente con el cumplimiento de las normas sobre entrega de información financiera de las organizaciones políticas en época electoral?

El 91 % de la población encuestada considera que las normas no se cumplen. Cumplir las normas da confianza, fortalece la democracia, el estado de derecho y fortalece la confianza en las instituciones que aspiran a llegar al poder. Estas instituciones y estos candidatos a autoridades debieran ser un modelo del cumplimiento de las normas, porque después van a manejar recursos públicos. Hicimos una revisión de los reportes de rendición de gastos de campaña que la ONPE ha colgado en su página web y hay un despliegue de información impresionante y muy completo que todos deberíamos revisar y conocer con detalle.

Al revisar la información presentada para las Elecciones Regionales y Municipales del 2010, los resultados fueron los siguientes para tres casos concretos: En Lima y Callao, de 583 candidatos a las alcaldías distritales, 374, es decir, el 64 % no declararon sus gastos. De 321 candidatos a alcaldías provinciales, 248, el 77 %, tampoco declaró gastos. Y en tercer lugar, de 335 candidatos a las presidencias regionales, el máximo cargo de gobierno a nivel regional 212, el 63 % no declaró sus gastos.

Es vital, es urgente, es necesario fortalecer las capacidades, las facultades de sanción que tiene la Oficina Nacional de Procesos Electorales para que los mecanismos de control de las finanzas partidarias sean efectivos. La sanción principal que existe actualmente es la suspensión del financiamiento público directo a las organizaciones políticas. Pero el financiamiento público directo no es efectivo. Entonces, ¿qué tipo de sanción tienen en la práctica las organizaciones políticas o los candidatos que no cumplen con entregar la información? En realidad podríamos decir que una forma de desincentivar este tipo de comportamiento y de incentivar el cumplimiento de la norma debiera ser la sanción social. Que debiera traducirse en que más o menos ciudadanos votemos o no por un determinado partido que no cumple con las normas. Si no cumple con las normas, ¿debiéramos entregarle la confianza para administrar los recursos públicos a una organización o una persona que no respeta la ley? Tal vez no es lo ideal, pero puede ser efectiva

ante la ausencia de otros mecanismos que permitan la aplicación material de una sanción.

Tenemos un dato preciso para la toma de decisiones, que es la entrega de información bimestral. Sabemos que el 3 de abril las organizaciones políticas que están en campaña han debido entregar un informe de ingresos y de gastos; sabemos que los nuevos plazos se vencen en junio, agosto y octubre. Si yo supiera que la organización política por la que pienso votar no está cumpliendo con entregar esta información –requerida por ley–, lo más probable es que decida no votar por ella. La transparencia es esencial para la confianza en el proceso, en nuestros candidatos, en las organizaciones que están en contienda.

Nuevamente, la Encuesta Nacional sobre Corrupción refuerza esta idea: la ciudadanía considera que entre las instituciones más corruptas se encuentran las municipalidades, los gobiernos regionales y los partidos políticos. En primer lugar está el Congreso de la República y la Policía Nacional, pero el tercer, cuarto y quinto lugar lo ocupan los partidos políticos. Esa es una situación gravísima.

En contraposición, los órganos electorales son los que gozan de mayor credibilidad entre la ciudadanía, es decir, el desarrollo y el resultado del proceso está en buenas manos. Debemos fortalecer la capacidad de los partidos políticos para satisfacer nuestra necesidad de transparencia.

Hay diversos retos a superar cuando hablamos de información financiera en un contexto de campaña.

Primero, la penetración del dinero que viene de fuentes ilícitas. ¿De dónde sale el dinero que financia los partidos? Rendir cuenta sobre esto es esencial, el dinero con el que desarrollan sus campañas los partidos políticos no puede salir de nuestros impuestos por medio del uso indebido de recursos públicos. Es necesario ser explícito, dejar muy en claro que no pueden ser fondos públicos provenientes de las municipalidades y gobiernos regionales u otras instituciones, en contravención a las restricciones que los órganos del Estado tienen de realizar publicidad en época electoral. Tampoco puede ser dinero producto de actividades ilícitas como por ejemplo, el narcotráfico, el lavado de activos, entre otras.

Segundo gran reto, la información, en criterios de transparencia no solamente debe ser completa y oportuna, tiene que ser amigable y reutilizable, siguiendo una política de datos abiertos. Y esta es una iniciativa que desde la sociedad civil también ayudamos a cumplir: tomamos los datos, los transformamos, los sintetizamos y los convertimos en gráficos, tablas, u otro tipo de archivo que podemos colgar las redes sociales, visualmente más precisos y amigables para cualquier usuario.

Y finalmente debemos generar herramientas para la acción ciudadana desde el Estado y desde la sociedad civil. La ONPE ya está desarrollando una serie de iniciativas muy interesantes, los boletines, los informes, están colgados en la página web. Transparencia tiene el compromiso –sobre todo después de haber visto el trabajo tan duro que hace la ONPE–, de trabajar esta información y compartirla porque ese tipo de información ayuda a tomar decisiones. Es parte del derecho al acceso a la información pública y es parte del derecho que tiene la ciudadanía de saber la verdad sobre quienes aspiran a ocupar cargos de poder. Es necesario continuar en esta labor para que la gente se acostumbre a fiscalizar a sus candidatos y a sus autoridades; no solamente debemos ponerle la lupa a la autoridad una vez que ha sido elegida, debemos subir la valla antes de tomar la decisión. Eso comienza por exigirles que cumplan la ley. Es necesario fortalecer el rol sancionador que tiene la ONPE pero también es necesario que desde la ciudadanía tengamos un rol más responsable y más activo: tenemos que ser más cuidadosos al elegir por quién votamos.

El día de hoy hemos lanzado en nuestras redes sociales y en medios de comunicación nuestro primer reporte sobre publicidad estatal restringida en periodo electoral. El informe es de acceso abierto en nuestras redes, y en las observaciones que hemos realizado en ocho regiones del país a la prensa escrita de mayor circulación a nivel nacional y a nivel regional hemos detectado lamentablemente que el órgano que tiene mayor cantidad de publicidad restringida en esta época es precisamente el Gobierno Regional del Callao, en segundo lugar, SERPAR. Es de vital importancia hacer visible esto que está sucediendo. La norma no se refiere a que salga el nombre de la autoridad, es publicidad que está restringida explícitamente de acuerdo al artículo 192 de la Ley Orgánica de Elecciones y que tiene dos requisitos además, el primero es que sea por impostergable necesidad de utilidad pública, (hemos detectado la inauguración de losas deportivas o la entrega gratuita de pescado en Semana Santa), el segundo requisito es contar con la autorización del Jurado

Nacional de Elecciones. El Jurado ya ha abierto un proceso sancionador a varias de estas instituciones que no debieran realizar publicidad. Además, los medios de comunicación tienen una responsabilidad enorme aquí. En el caso de la publicidad que hemos detectado en medios de televisión, El Jurado Nacional de Elecciones tiene una resolución del año 2011, que dice que los canales de televisión deben pedirle al órgano que pretende hacer publicidad, la resolución que autoriza la difusión de esa publicidad. Es particularmente grave que se contrate una pauta en horario estelar y que el canal de televisión no haya pedido esta información. Hay una gran responsabilidad de los canales de televisión que no están obligados sino exhortados a pedir esta autorización a los órganos que quieren contratar publicidad televisiva. La responsabilidad de que el financiamiento de las campañas electorales sea limpio, de este modo, no corresponde únicamente al elector, ni a las organizaciones políticas, ni a los mismos candidatos: nos involucra a todos y a todas, incluyendo a las empresas privadas, que con su actuar pueden colaborar u obstruir el cumplimiento de la ley. Es una responsabilidad compartida por toda la sociedad.



Perfil del Elector en las Elecciones Regionales y Municipales 2014

Hernán Chaparro

Perfil del Elector en las Elecciones Regionales y Municipales 2014

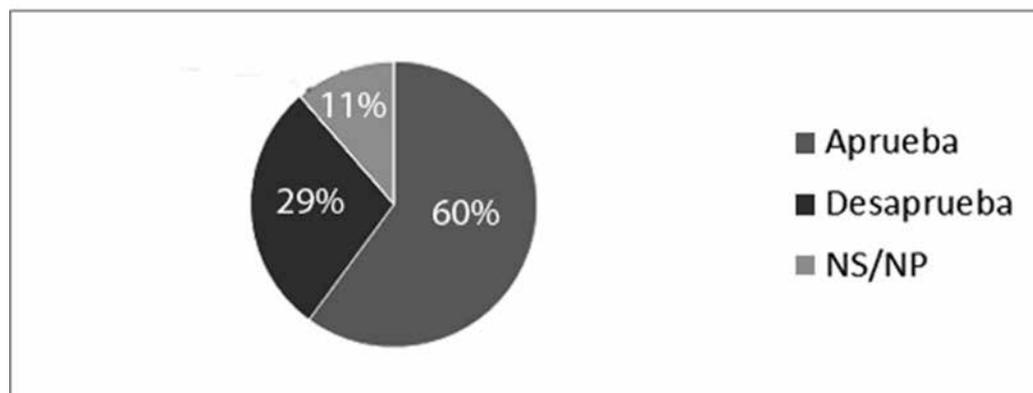
Hernán Chaparro

Gerente General de GfK Perú, empresa de investigación de mercado y opinión pública

Qué les parece si hacemos una pequeña encuesta acá en la sala, yo les pediría si pueden alzar el brazo, ahora que estamos hablando del próximo periodo electoral municipal, ¿quiénes votaron por Lourdes Flores?, ¿quiénes votaron por Susana Villarán?, ¿los demás son «no sabe no opina»? Vamos a ver quién es el elector en Lima. El nivel de confianza anda un poco deteriorado respecto de las instituciones. Hemos tenido el día de ayer el juramento de un nuevo primer ministro y el nivel de aprobación de los últimos primeros ministros ha sido 10 % a nivel nacional, por ahí va el presidente del Congreso. Pero los organismos vinculados a los procesos electorales, el Jurado Nacional de Elecciones, la ONPE, RENIEC indirectamente, tienen mucha mejor reputación y mucho mejor nivel de aprobación en la ciudadanía. Un 60 % de aprobación en el caso de la ONPE y 70 % para el RENIEC.

Y es lógico porque el RENIEC tiene una relación con nosotros mucho más cotidiana, más utilitaria y el Jurado Nacional de Elecciones tiene un 56 %. No quiero exagerar pero esos porcentajes en el país hoy casi solamente los consigue la iglesia.

Aprobación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales



	Total	Nivel socio económico				Políticamente	
		A/B	C	D	E	Informado	Desinformado
Aprueba	60%	63%	63%	51%	50%	67%	59%
Desaprueba	29%	29%	28%	34%	38%	30%	28%
NS/NP	11%	8%	9%	15%	12%	4%	13%

Base junio 2014: (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Aprobación del RENIEC - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil



	Total	Nivel socio económico				Políticamente	
		A/B	C	D	E	Informado	Desinformado
Aprueba	70%	73%	70%	66%	74%	77%	68%
Desaprueba	21%	20%	25%	20%	14%	18%	22%
NS/NP	9%	7%	5%	14%	12%	5%	10%

Base junio 2014: (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Aprobación del Jurado Nacional de Elecciones



	Total	Nivel socio económico				Políticamente	
		A/B	C	D	E	Informado	Desinformado
Aprueba	56%	59%	59%	51%	50%	69%	53%
Desaprueba	34%	34%	32%	34%	38%	26%	35%
NS/NP	10%	7%	9%	15%	12%	5%	12%

Base junio 2014: (100%) Total de entrevistados Lima (467)

© GfK 2014 | Junio

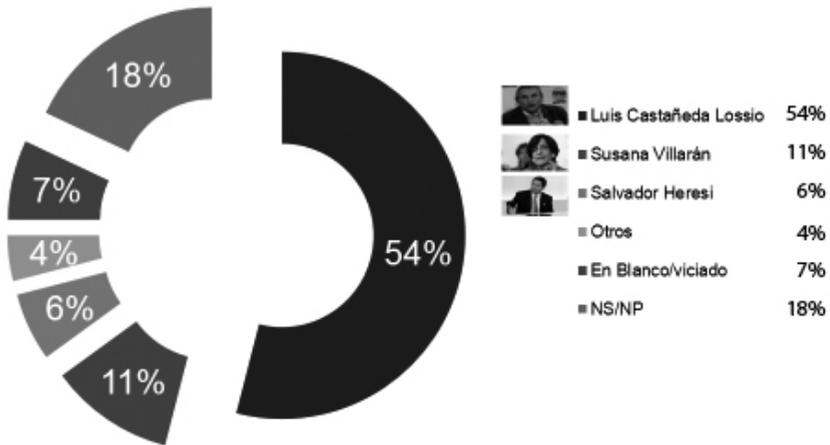
7

Hay tal nivel de crisis y desgaste institucional que este porcentaje no lo tiene ni el gabinete de ministros ni el Congreso ni otros organismos vinculados, salvo la Defensoría del Pueblo. Entonces, es una buena noticia, que estemos entrando a un proceso electoral conducido por instituciones que tienen un adecuado nivel de legitimidad.

En nuestra medición que es de hace casi ya un mes, la intención de voto aparte de mencionar a Castañeda con un poco más de la mitad, muestra a Susana Villarán con un 11 % y luego ya menciones menores y con un No sabe, No precisa relativamente alto todavía. Nuestra hipótesis es que, con todavía bastantes semanas por delante de lo que va a ser el acto el 5 de octubre, las encuestas hoy recogen un voto más de la memoria que de la verdadera intencionalidad.

Intenciones de voto de acuerdo a votantes

Si mañana fueran las elecciones para elegir el alcalde o alcaldesa de Lima, ¿por quién votaría usted?



Base junio 2014. (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Nuestra experiencia en GfK indica que alrededor del 25 % termina decidiendo su voto la última semana y eso no porque la gente sea floja o esté perdida sino porque la gente anda más bien muy distanciada, muy descreída y muy desilusionada de la política y por lo tanto, es casi de lo último de lo que se quiere enterar. Hay cierta desilusión respecto al sistema.

Susana Villarán, es una candidata claramente vinculada a la izquierda, y la izquierda está asociada a sectores de bajos ingresos o niveles D y E y sin embargo Susana Villarán tiene mayor intención de voto en los sectores A, B y C que es algo así como la nueva clase media del Perú. En los sectores más bajos es donde menor apoyo tiene, paradojas de las lógicas populares. Algo que también es interesante y que tiene que ver con los temas de imagen es que esos dos candidatos son los dos más conocidos. Castañeda y Villarán han estado asociados de diferentes maneras y por diferentes motivos a denuncias vinculadas a corrupción. Hoy en esta coyuntura, a nivel de percepción ciudadana, se asume que esto va a afectar la decisión de voto.

Intenciones de voto de acuerdo al nivel socioeconómico



Si mañana fueran las elecciones para elegir el alcalde o alcaldesa de Lima, ¿por quién votaría usted?

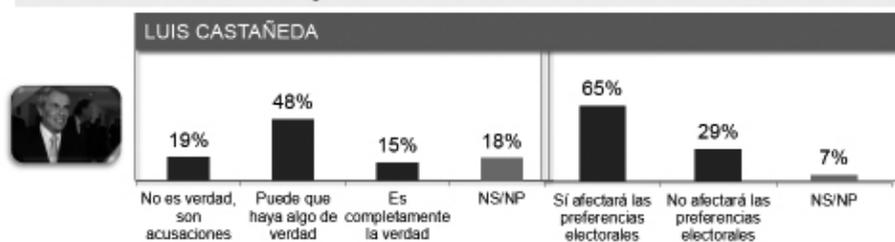
	TOTAL	Nivel Socioeconómico			
		A/B	C	D	E
Luis Castañeda Lossio	54%	44%	59%	55%	59%
Susana Villarán	11%	19%	10%	7%	3%
Salvador Heresi	6%	8%	6%	4%	3%
Otros	4%	7%	3%	4%	0%
En Blanco/viciado	7%	6%	8%	6%	3%
NS/NP	18%	16%	14%	24%	32%

Base junio 2014. (100%) Total de entrevistados Lima (467)

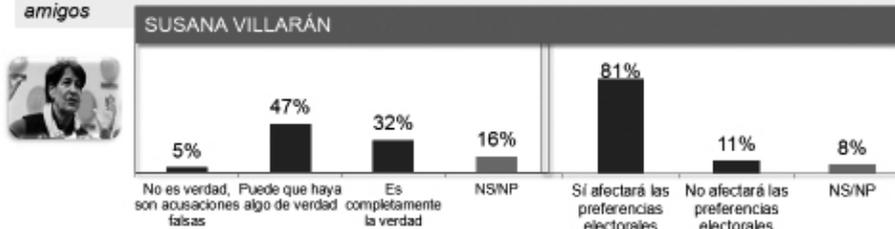
Denuncias que han aparecido en las noticias, afectan o no a los candidatos



Luis Castañeda Lossio fue denunciado por el caso Comunicore y ahora tiene otra denuncia por cobrar doble sueldo durante su gestión



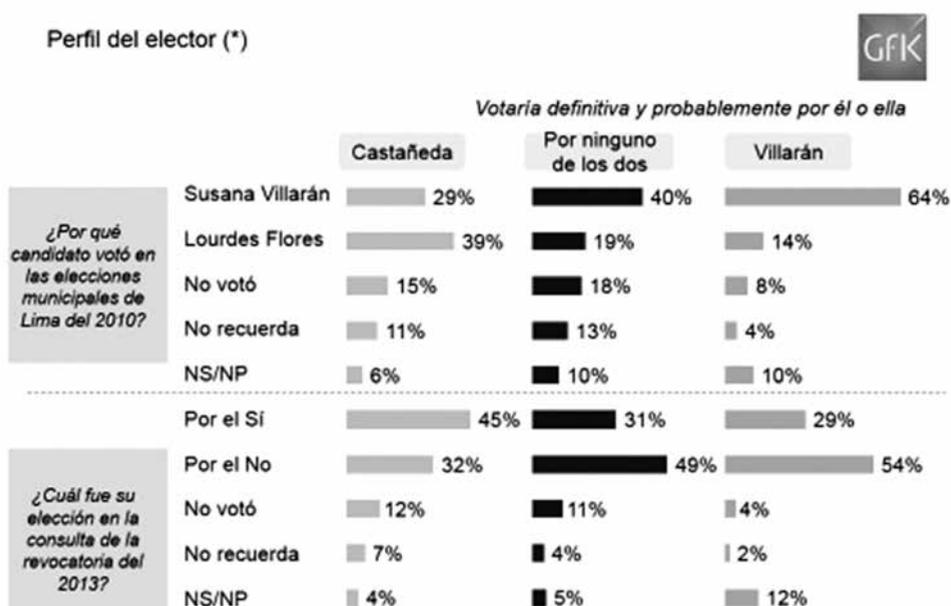
Susana Villarán designó a Gerentes de la Caja Municipal que le dieron préstamos a sus amigos



Base junio 2014. (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Hicimos una encuesta sobre la gente que de todas maneras votaría por Castañeda y no votaría de ninguna manera por Susana Villarán y al revés, y hay un alto porcentaje que no sabe o no precisa, con lo cual hay mucho por ganar de parte de ambos si es que centramos la campaña en ellos dos y tal vez con Heresi que por lo menos hace tres o cuatro semanas aparecía como alguien que podía cosechar esta tercera alternativa pero eso va a ir variando durante la semana. Es un poquito el eje de lo que quería compartir con ustedes.

¿Cuál es el perfil del elector? Se ha hablado mucho del crecimiento de la clase media y tradicionalmente se hablaba de clase media del Perú como si fuera el sector B, en verdad la clase media del Perú de hoy es el sector C que ha crecido mucho económicamente. Entonces, cuando se habla del crecimiento del sector medio en el Perú hay que pensar mucho en ese segmento C1, ¿quiénes son?, en general es gente que vive en Lima Norte y en Lima Este principalmente, viven en casas propias en cierto porcentaje alto, que trabajan como dependientes en empresas diversas, están asegurados, con ingresos de determinado rango, con acceso a internet, entonces es altamente probable que la campaña que está comenzando ahora en

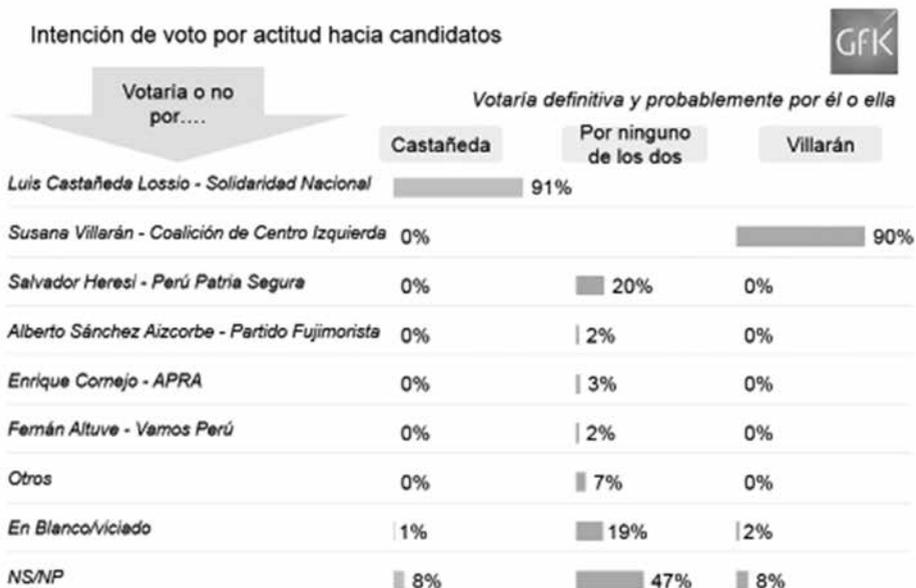


(*) Esta tabla fue elaborada por respuestas que indicaban que votarían por Susana Villarán o Luis Castañeda o por ninguno de los dos

Base junio 2014. (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Lima tenga un alto uso de internet porque está llegando a estos hogares en general. Parte de la campaña será en plazas, y medios masivos pero seguramente las redes sociales también van a ser un protagonista importante porque llegan a los hogares. Antiguamente, en Lima las cabinas eran un lugar de contacto, el acceso a internet por cabinas es cada vez menor y el ingreso a través de los hogares o en un celular crece cada vez más, así que seguramente una parte de los mensajes y el debate político van a pasar, comparativamente hablando al menos, respecto a la elección anterior, por las redes sociales.

Este segmento C1 que es cada vez más protagonista en particular en Lima, es un segmento que se diferencia del C2 por un mayor nivel educativo, tiene experiencias de consumo más moderno, ha mejorado su condición de vida y es algo que va marcando también las expectativas. Hay 37 % de mujeres dentro del C1 que tienen nivel superior de educación frente a solamente un 27 % en el C2. A mayor nivel educativo, aspiran a cosas diferentes en su desarrollo personal o familiar que un C2 y esto ya es un perfil de elector en sí mismo.

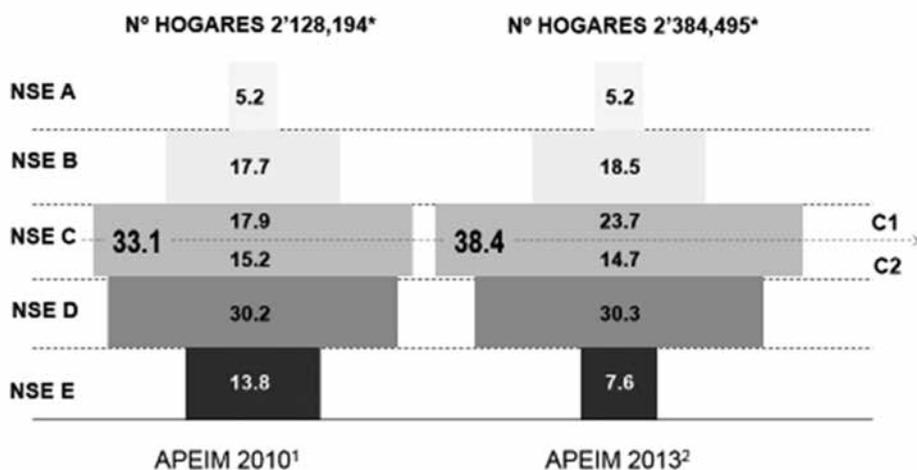


(*) Esta tabla fue elaborada por respuestas que indicaban que votarían por Susana Villarán o Luis Castañeda o por ninguno de los dos. En el lado vertical se encuentran las preferencias electorales de la lámina 9

Tendemos a ver Lima como una ciudad con mucha impronta y presencia de sectores populares pero lo cierto es que dos tercios de Lima son los sectores A, B, C. Si el sector C es lo que llamamos clase media actual y el A y el B están por encima de eso, estamos hablando que dos tercios del electorado limeño tienen condiciones de vida de buena hacia arriba y por lo tanto, eso va situando y configurando un solo tipo de electorado que además se autopercibe políticamente mucho más de centro sea lo que sea que signifique esto y sin embargo, no está muy informado de política.

Distribución de hogares según NSE

Lima Metropolitana



1 APEIM 2010: Data ENAHO 2009

2 APEIM 2013: Data ENAHO 2012

* Estimaciones APEIM según ENAHO



Entonces ¿qué tenemos? Es un electorado del sector medio que no sigue la política, sino el comentario del vecino, el comentario del amigo y como dicen los clásicos de las encuestas y la opinión pública, es gente que termina respondiendo más por estereotipos que por una elaboración más fina. No estamos hablando de gente entusiasmada por el proceso electoral, estamos hablando de gente desilusionada de la política en el Perú, que dice: mira, «esto puede que sea más de lo mismo, una desilusión más y bueno el día que tenga que ir a votar votaré». Eso predispone a la gente a que se informe menos y es un gran reto para los que compiten porque eso hace que las figuras más conocidas sean al menos las que hoy están en la cabeza de la gente.

Distribución de zonas APEIM por niveles

Lima Metropolitana

(%) VERTICALES

(%) Alta concentración



Zona	Niveles Socioeconómicos				
	A	B	C	D	E
Total LIMA METROPOLITANA	100%	100%	100%	100%	100%
LIMA NORTE (Puente Piedra, Comas, Carabayllo, Independencia, Los Olivos, San Martín de Porras)	8%	24%	29%	25%	20%
LIMA CENTRO (Cercado, Rimac, Breña, La Victoria)	3%	8%	11%	10%	9%
LIMA ESTE (San Juan de Lurigancho, Ate, Chaclacayo, Lurigancho, Santa Anita, San Luis, El Agustino)	7%	17%	21%	27%	23%
LIMA SUR (Surquillo, Barranco, Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Lurín, Pachacamac)	4%	12%	19%	24%	26%
LIMA OESTE - RESIDENCIAL MEDIA (Jesús María, Lince, Pueblo Libre, Magdalena, San Miguel)	17%	14%	4%	2%	2%
LIMA OESTE - RESIDENCIAL ACOMODADA (Miraflores, San Isidro, San Borja, Surco, La Molina)	59%	17%	5%	2%	2%
CALLAO (Callao, Bellavista, La Perla, La Punta, Carmen de la Legua, Ventanilla)	2%	8%	11%	10%	18%

Fuente: APEIM 2013

Un dato interesante, el perfil de la gente más informada es predominantemente de los niveles ABC, entre la gente informada hay un gran porcentaje que se autopercebe de izquierda y entre la gente menos informada hay gente que se percibe de derecha.

¿Quién es es el NSE C?



En general

- Viven en casa independiente (79.7%)
- Mayormente dependientes (42.8%)
- Usan el seguro de ESSALUD (44.9%)
- Promedio de gastos de S/. 2774
- Promedio de ingresos de S/. 3,376

Educación:

- Básica completa
- Estudios superiores técnicos

El uso de internet:

- 56.3% usa internet, y de los que usan la mayoría lo usa en la casa 55.4%
- El servicio de internet lo poseen más en casa 43%.

¿Un solo NSE C?



NSE C1: El más acomodado

- El nivel educativo de los jefes de hogar puede llegar a superior universitaria completa
- Compran con mayor frecuencia en tiendas de departamentos y supermercados.
- Mayor cantidad de dependientes en empresas privadas vs el NSE C2
- Gasto más diversificado:
 - Invierten más que el C2 en alimentación, limpieza y educación
 - Un mayor porcentaje cuenta con lustradora, aspiradora y lavadora
 - Gasta más en entretenimiento: DVD, cines, restaurantes

NSE C2: El menos acomodado

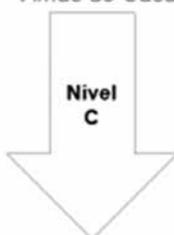
- Los jefes de hogar poseen un nivel educativo técnico superior.
- Mayor cantidad de "mil oficios": comerciantes independientes vs NSE C1
- Predomina la compra en mercados.
- Deciden sus compras enfocándose en el precio.
- Muy sensible a las ofertas y promociones

Fuente: ENAHO 2010 - INEI. Elaboración: GfK Conecta

Nivel de instrucción y lugar de nacimiento



Amas de Casa



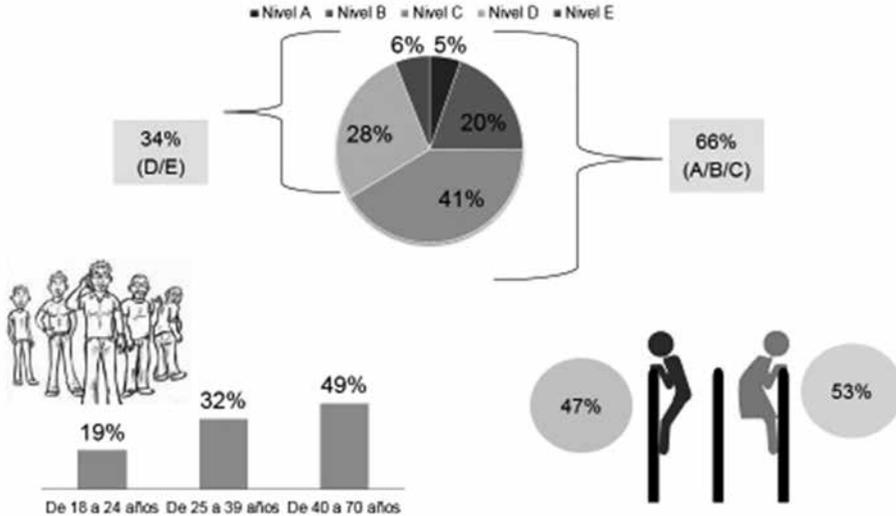
	2013			
	A/B	C1	C2	D
Nacida en Lima	53%	42%	46%	39%
Nacida en el Interior	47%	58%	54%	61%



La educación del ama de casa difiere entre el C1 y el C2, esto le permite a la mujer de familia acceder a mejores ofertas de empleo.

Perfil del elector limeño (18 a más años con DNI)

Datos demográficos



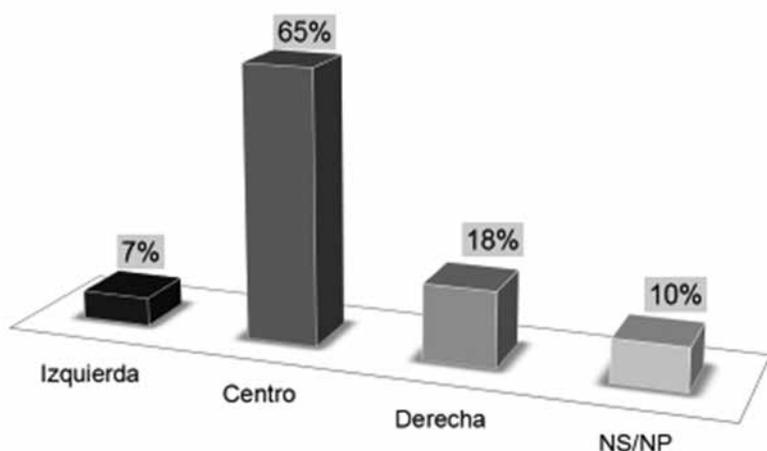
Base junio 2014: (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Ese tipo de actitudes cambia mucho, en este caso por ejemplo a Susana Villarán le conviene que la gente se informe más, se involucre más porque aparentemente mientras más involucrada esté la gente, mayor porcentaje de gente votará por ella.

Tenemos también que la gran mayoría de Lima y del país en general, tiene una cultura para bien o para mal mucho más orientada al éxito. Sobre todo en el electorado limeño joven. Es una generación que puede ser más individualista pero es también más pragmática y que quiere ver acciones concretas. Ese es el electorado al que todos los candidatos van a tener que hablarle. Ese elector dice quiero decidir sobre mí mismo y no que me estén diciendo qué hacer. A esa gente es la que hay que decirle cree en mí, cree en un proyecto, cree en una transformación.

Perfil del elector limeño (18 a más años con DNI)

Adscripción política



Base junio 2014: (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Perfil del elector limeño (18 a más años con DNI)

Adscripción política



		Izquierda (30 casos)	Centro (300 casos)	Derecha (86 casos)	NS/NP (51 casos)
Nivel socioeconómico	Nivel A/B	13%	25%	22%	28%
	Nivel C	31%	39%	41%	38%
	Nivel D/E	56%	36%	37%	34%
Sexo	Masculino	63%	52%	50%	31%
	Femenino	37%	48%	50%	69%
Edad	De 18 a 24 años	19%	20%	17%	27%
	De 25 a 39 años	29%	36%	38%	32%
	De 40 a 70 años	52%	44%	45%	41%

Base junio 2014: (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Perfil del elector limeño (18 a más años con DNI)

Adscripción política



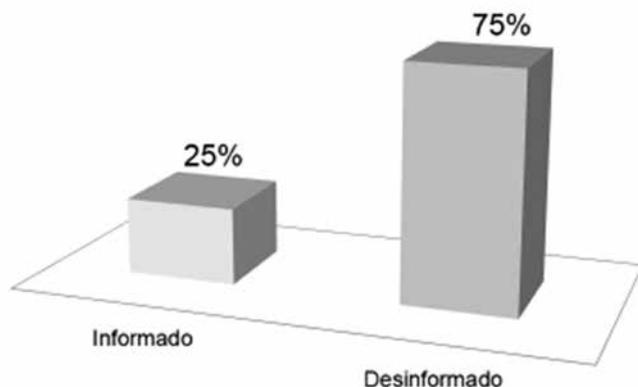
		Izquierda (30 casos)	Centro (300 casos)	Derecha (86 casos)	NS/NP (51 casos)
Informado políticamente	Informado	40%	19%	13%	6%
	Desinformado	60%	81%	87%	94%
Interés en la política	Nada	3%	7%	7%	13%
	Poco/algo	68%	75%	80%	72%
	Mucho	29%	18%	13%	15%
Intención de voto	Luis Castañeda Lossio	40%	53%	61%	53%
	Susana Villarán	27%	10%	9%	6%
	Salvador Heresi	7%	5%	6%	8%
	Otros	7%	5%	2%	0%
	En Blanco/viciado	3%	7%	3%	10%
	NS/NP	16%	20%	19%	23%

Base junio 2014: (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Para terminar, tenemos un electorado que ha cambiado mucho para bien o para mal, que ha madurado a su manera, que ha aprendido a su manera, es un electorado que ya no está tan ligado a los sectores populares como antes, los sectores medios han crecido, dos tercios son los futuros ABC, es un electorado que se percibe políticamente –aunque esto esté sujeto a muchos cuestionamientos–, en un espacio llamado centro y muy distanciados de lo público, muy desinformados respecto a lo público y dentro de ello, de lo político, y mucho más preocupados por sí mismos. Por lo tanto, los mensajes para que tengan gancho tienen que implicar a la gente en su cotidianidad y esto configura obviamente un reto para los candidatos.

Perfil del elector limeño (18 a más años con DNI)

Informado sobre la política



Base junio 2014. (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Perfil del elector limeño (18 a más años con DNI)

Informado sobre la política



		Informado (85 casos)	No informado (382 casos)
Nivel socioeconómico	Nivel A	12%	4%
	Nivel B	29%	16%
	Nivel C	41%	38%
	Nivel D	16%	34%
	Nivel E	1%	8%
Sexo	Masculino	59%	48%
	Femenino	41%	52%
Edad	De 18 a 24 años	15%	21%
	De 25 a 39 años	29%	36%
	De 40 a 70 años	56%	42%

6 casos son NS/NP

Base junio 2014. (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Perfil del elector limeño (18 a más años con DNI)

Informado sobre la política



		Informado (85 casos)	No informado (382 casos)
Adscripción política	Izquierda	14%	5%
	Centro	69%	63%
	Derecha	13%	20%
	NS/NP	4%	12%
Intención de voto	Luis Castañeda Lossio	45%	55%
	Susana Villarán	28%	7%
	Salvador Heresi	6%	6%
	Otros	6%	4%
	En Blanco/viciado	6%	7%
	NS/NP	9%	21%

6 casos son NS/NP

Base junio 2014: (100%) Total de entrevistados Lima (467)

Los principales grupos de valores

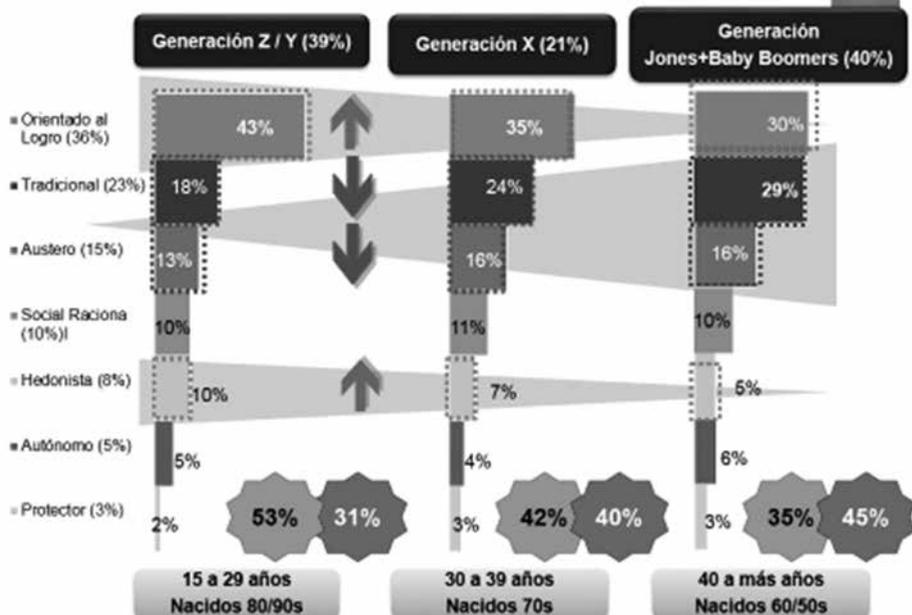


Valuescope

GfK Roper Report Perú 2012



Grandes diferencias generacionales



En síntesis, podemos decir que el electorado actual:

- Ha cambiado respecto de décadas pasadas.
- El NSE C, sobre todo el C1, ha crecido.
- El ABC pesa bastante (66 %).
- Se autopercibe de centro (65 %).
- Está distanciado de los asuntos públicos y en 75 %, está desinformado.
- Escoge a través de estereotipos y percepciones.
- Está preocupado por su propio progreso y asuntos personales.
- Busca resultados concretos y no promesas futuras.



**El elector en Lima,
¿Qué tanto cambia su
voto y por qué?**

David Sulmont

El elector en Lima, ¿Qué tanto cambia su voto y por qué?

David Sulmont

Director del Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú

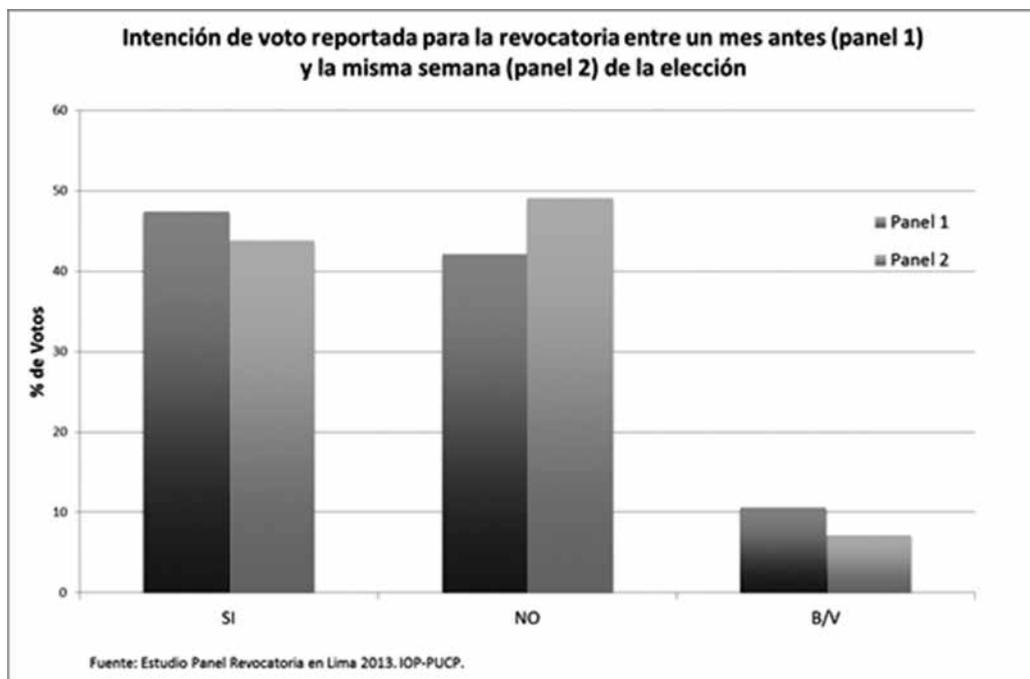
Entre febrero y abril del 2013, el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IOP-PUCP) realizó una investigación con la finalidad de explorar el comportamiento del elector limeño a lo largo del proceso de revocatoria de autoridades municipales.¹ La pregunta central fue cómo los votantes toman sus decisiones en un contexto de baja politización de la ciudadanía y de un alto desprestigio de la clase política. Nos interesaba indagar sobre los siguientes problemas: la volatilidad del elector limeño; los factores que influyen en sus preferencias electorales; los efectos posibles de las campañas electorales y de los procesos de deliberación social en el voto.

El diseño metodológico para abordar estas preguntas fue un estudio panel sobre la base de una encuesta a una muestra representativa del electorado limeño. La ventaja de este diseño es que nos permite observar cambios tanto a nivel agregado como a nivel individual a entrevistar en momentos diferentes de la campaña a la misma muestra de personas. La muestra inicial (panel 1) estuvo compuesta por 634 personas,

¹ Todas las bases de datos, cuestionarios y tablas de los estudios realizados por el IOP-PUCP pueden ser consultados de forma gratuita a través del portal Web IOP-DATA: <http://iop-data.pucp.edu.pe>.

seleccionadas mediante un procedimiento de muestreo aleatorio.² Estas personas fueron entrevistadas entre un mes y dos semanas antes de las elecciones, utilizando un cuestionario estructurado que contenía preguntas sobre sus preferencias electorales y políticas, así como sobre sus prácticas deliberativas y la evaluación de las preferencias de su entorno social. En la semana misma de las elecciones (entre 5 y 1 día antes), se intentó volver a contactar a estos mismos entrevistados para indagar si habían cambiado sus preferencias, se logró recontactar a 523 personas (panel 2).

Gráfico 1

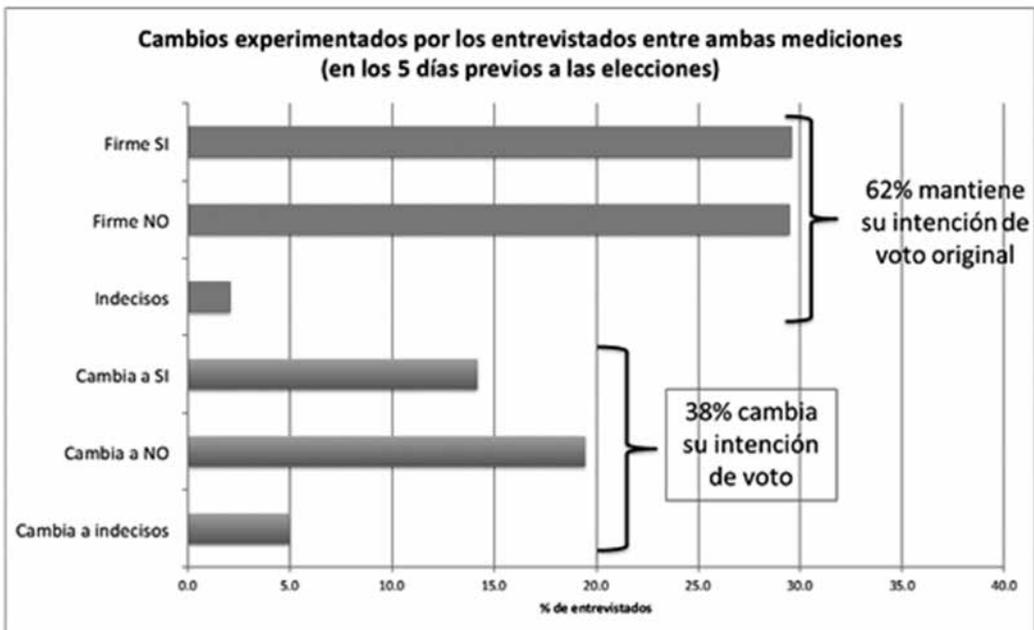


² El diseño muestral fue polietápico y probabilístico en sus dos primeras etapas. La primera etapa consistió en una muestra al azar de manzanas usando como marco muestral la cartografía digital del INEI para Lima Metropolitana. En la segunda etapa se seleccionaron viviendas siguiendo un muestreo sistemático con saltos aleatorios. En la etapa final se seleccionó a un entrevistado por vivienda siguiendo el método de cuotas por sexo y grupos de edad. El tamaño de la muestra inicial (632) tiene un margen de error estimado de 3,9%, con un nivel de confianza del 95%, con la hipótesis de una distribución de 50% - 50% en la categoría de análisis, bajo el supuesto de muestreo simple al azar.

Las diversas instituciones que realizaron encuestas a lo largo de la campaña de la revocatoria registraron una preferencia inicial por el SÍ sobre el NO, aunque en las semanas previas a la elección se logró observar un cambio en las tendencias que finalmente dieron lugar al triunfo del NO sobre el SÍ. Como se aprecia en el siguiente gráfico, este cambio también apareció en nuestro estudio panel. Entre ambas mediciones, el NO subió un 7 %, el SÍ disminuyó en 3,6 %, al igual que los blancos, nulos e indecisos. Finalmente el NO registró una votación que superó al SÍ en poco más de 5 %.

Sin embargo, al analizar los datos a nivel individual, observamos que la magnitud del cambio en las preferencias es mucho mayor. Comparando las respuestas que nos dieron los 523 entrevistados en las dos oportunidades en que fueron contactados, se aprecia que un 62 % de ellos se mantenía en su intención de voto original, mientras que aproximadamente un 38 % había cambiado. Como se observa en el gráfico 2, el porcentaje de personas que cambiaron hacia el NO superó en cerca de 5 % a los que cambiaron hacia el SÍ, lo que se tradujo en el resultado final de la revocatoria.

Gráfico 2

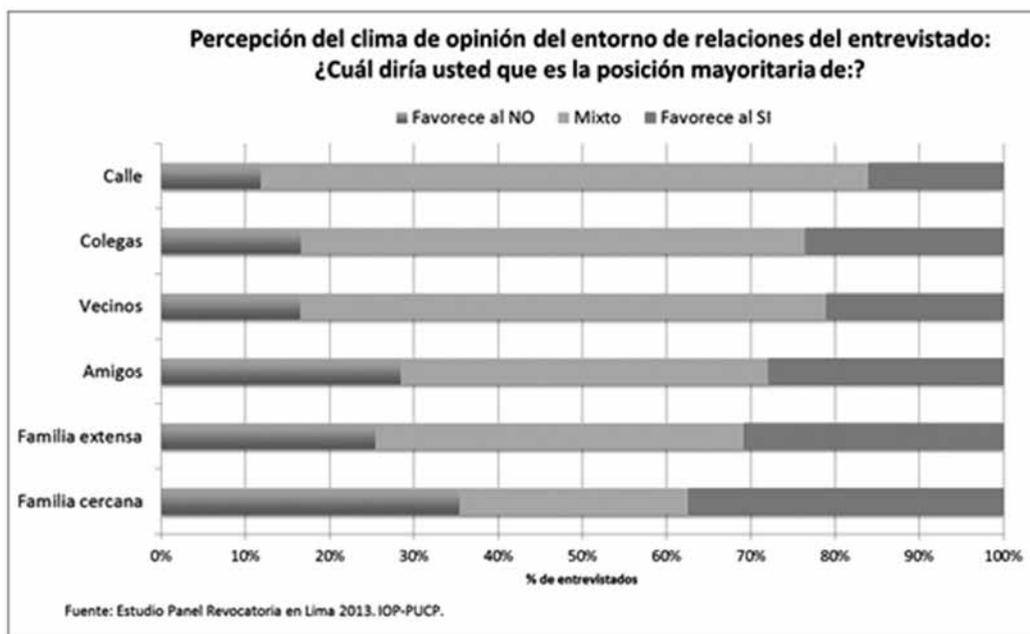


Fuente: Estudio Panel Revocatoria en Lima 2013. IOP-PUCP.

Un 38 % de electores que cambian de opinión en el transcurso de dos a una semanas es un porcentaje altamente significativo del electorado limeño. Frente a ello, la pregunta que surge es: ¿qué influye en estos electores que cambian? Al analizar de cerca el perfil de estos electores *cambiantes*, no encontramos que haya diferencias según nivel socioeconómico, género, nivel educativo o grupo de edad, que son las variables clásicas consideradas en los estudios de sociología electoral. Esas variables no explicaban la diferencia entre los votantes firmes y los cambiantes.

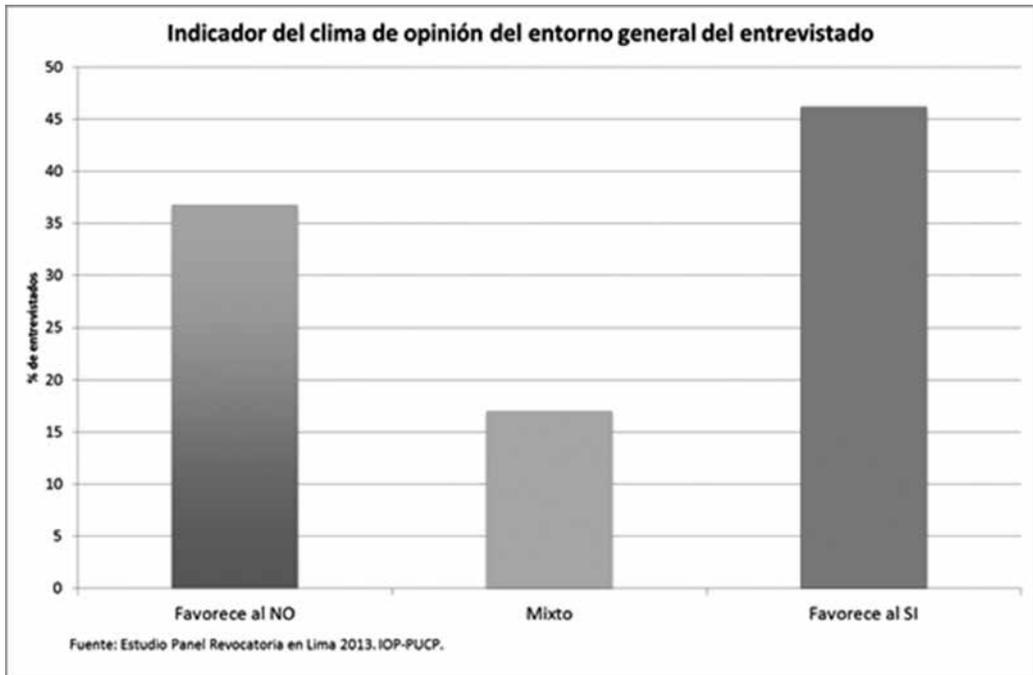
Entonces nos preguntamos: ¿el clima de opinión del entorno del elector influye de alguna manera? Llamamos el clima de opinión a la percepción que tenemos de lo que opinan los demás, la gente que está cerca de nosotros. Hicimos algunas preguntas para tratar de medir ese clima de opinión, le preguntamos a la gente su percepción acerca del clima de opinión de su entorno, por ejemplo preguntamos por la opción de sus familiares cercanos y un poco más del 30 % decían que ellos pensaban favorecer al NO, otro tanto al SI y un 20 % que tenía opiniones mixtas. Como se aprecia en el siguiente gráfico, conforme nos alejamos del círculo cercano del elector, éste tiene la impresión de que el clima de opinión mixto se incrementa.

Gráfico 3



En general, encontramos que una semana antes de la consulta, la gente percibía que había más personas que pensaban revocar a Susana Villarán que personas que no la iban a revocar. Si el entorno influyera directamente en el elector, Susana Villarán debería haber sido revocada. El entorno influye mucho pero algo pasó que revirtió la tendencia. Nuestra hipótesis es que alguien hizo una buena campaña electoral.

Gráfico 4



El clima de opinión sí tiene que ver con la decisión electoral. Por ejemplo, como se aprecia en la tabla 1, entre las personas que decían que su entorno favorecía al SÍ, un 53 % que mantuvo un voto firme en esa dirección, mientras que un 19 % que inicialmente no pensaba votar de esa manera, terminó inclinándose en esa dirección.

En el caso de la gente que se movía en un entorno favorable al NO, también la mayoría se inclinaba a votar en ese sentido pero había un tercio que no estaba sincronizado con su entorno social y que al final se sincroniza. En el caso de los entornos mixtos, es

decir, en grupos donde hay varios no queda claro cuál es la tendencia prevaleciente, la gente se inclinaba más a votar por el NO y los que inicialmente no lo hacían, terminan adoptando esa opción. Se puede notar que los electores tienden a votar conforme vota su entorno social más cercano, trata de no diferenciarse tanto y sobre todo, si no está muy decidido, se inclina por lo que piensa el grupo. El efecto de este clima de opinión del entorno cercano es más fuerte en el caso del NO y además, los electores expuestos a climas de opiniones heterogéneos o mixtos tienden también a inclinarse por el NO.

Tabla 1

Tipo de elector según clima de opinión de su entorno

Tipo de elector	Clima de opinión del entorno del			Total
	Favorece al SI	Mixto	Favorece al NO	
Firme SI	53.5	8.9	8.9	29.4
Firme NO	12.9	31.1	49.5	29.4
Indeciso	2.1	5.6	1.0	2.3
Cambia a SI	19.5	17.8	5.7	14.1
Cambia a NO	9.1	25.6	29.7	19.5
Cambia a indeciso	2.9	11.1	5.2	5.2
Total	100	100	100	100

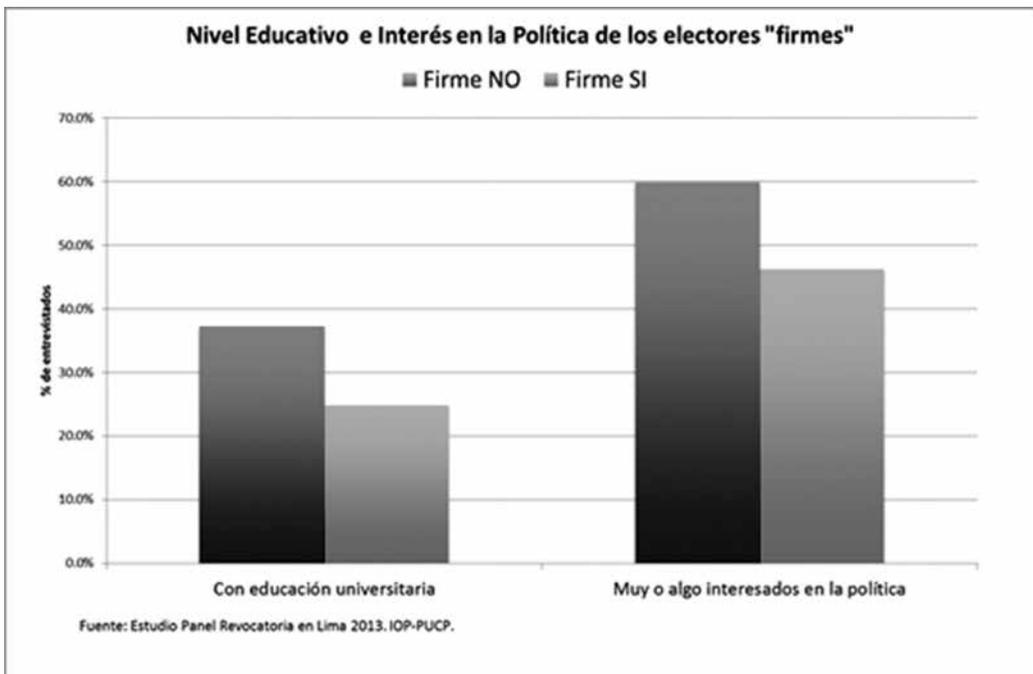
Fuente: Estudio panel Revocatoria en Lima 2013. IOP-PUCP.

La pregunta es: ¿por qué sucede eso?, sobre todo considerando que, como se vio en el gráfico 4, la mayoría de entrevistados evaluaba que el clima de opinión tendía a favorecer al Sí. Pensamos que este efecto del NO se debe a una buena campaña. Las campañas electorales son importantes, no van a cambiar masivamente al 50 % del electorado pero sí pueden inclinar una elección dirigiéndose a un público objetivo que es capaz de convencer a otras personas. Por lo que hemos visto, se percibía que la campaña de Susana Villarán estaba mejor hecha, los mensajes del NO habían logrado cambiarle el sentido al NO, de una palabra que tiene connotaciones negativas hacia

algo que implicaba un mensaje positivo de continuidad de reformas y estabilidad. Por otro lado, la campaña por el Sí no ofrecía una alternativa concreta al elector y sus promotores no se caracterizaron por tener un carisma que convoque o de confianza a los limeños.

Si esta campaña logra movilizar a determinados sectores del electorado, estos pueden ser agentes trasmisores del mensaje en sus entornos sociales y de esta forma influir en el cambio de opinión. ¿Quiénes son estos actores que pueden movilizar la campaña? Son, por ejemplo, los más convencidos, los electores que mantuvieron su voto a lo largo de la campaña, esos son los que pueden convencer a los otros y nos damos cuenta que en el caso de los partidarios, los electores firmes del NO hay dos características que los diferenciaban del Sí: había más gente con nivel educativo superior, y había más gente que tenía más interés en la política.

Gráfico 5



Para terminar, podemos esbozar algunas conclusiones preliminares: en el trascurso de una campaña, hay un alto sector de electorado que puede cambiar su voto y los cambios no son en una sola dirección, hay cambios que se cruzan y justamente el nivel de cambio es el que puede de ser crucial, sobre todo cuando las elecciones son muy disputadas. La campaña puede influir pero está mediada por el clima de opinión del elector, es decir, no hay un efecto directo de los mensajes de la publicidad electoral en el votante, no es que uno vea un comercial en la televisión y ya le lavaron el cerebro, eso no existe. Los políticos piensan que las cosas funcionan de ese modo pero las cosas raramente funcionan de esa manera. Los mejores agentes de una campaña pueden ser aquellas personas que tienen cierta convicción más o menos formada, que tienen cierto nivel de prestigio en sus entornos sociales cercanos y que por lo tanto pueden jugar un rol muy importante en la trasmisión de los mensajes entre sus grupos de referencia. Ellos son los que pueden convencer a un electorado medio que por lo general, no tiene muchas pistas sobre política o no le interesa. Aquellas agrupaciones o proyectos políticos que logren conectarse y movilizar a este grupo de electores más interesados e influyentes, son los que pueden tener un cierto nivel de ventaja en campañas electorales muy disputadas.



Voto consciente y responsable

Guido Lombardi

Voto consciente y responsable

Guido Lombardi

Periodista y conductor de Radio Programas del Perú

Aquí en Tacna no solo aprendí a hablar, sino que quizá decidí mi primer voto, por lo menos simbólico, figurativo: en el año 56, tenía seis años, todavía no tenía edad para votar pero le pedí a mi mamá que votara por Fernando Belaunde, simplemente porque había llegado Belaunde hasta Tacna y yo había tenido oportunidad de verlo en la plaza Zela. No sé si mi mamá votó o no por Belaunde, pero quería recordar el ejemplo de mi primera intención de voto como una cosa no consciente y no informada. Ya de adulto he tenido también ocasiones de ejercer el voto de manera más consciente e informada.

¿Qué debemos hacer para votar de manera consciente e informada? Yo quiero honestamente, felicitar a la ONPE y a sus funcionarios a nivel nacional por el enorme esfuerzo que vienen haciendo para informar a la ciudadanía, para informar primero a sus propios operadores y capacitarlos. El otro día en una reunión con presencia de la ONPE, de Idea Internacional, de la fundación Konrad Adenauer, un visitante argentino cuando se le decía que en el Perú teníamos 19 partidos políticos inscritos y validados en el Jurado Nacional de Elecciones y 219 movimientos regionales decía: «eso no es serio, así no se puede gobernar». De Gaulle decía que no se podía gobernar Francia, porque quién puede gobernar un país que tiene 318 tipos de queso. Nosotros

tenemos 318 tipos de partidos políticos interesados en llegar al poder, se van a gastar mil millones de soles, soles más, soles menos en estas elecciones regionales y municipales del 5 de octubre, ¿de dónde sale ese dinero?, ¿por qué el interés?

Ahí tenemos un primer elemento para informarnos. Una campaña demasiado pudiente debería llamarnos a sospecha, los sueldos de los alcaldes no son multimillonarios, entonces si alguien invierte un millón o diez millones para ser alcalde, ¿será porque piensa recuperarlos? Es complicado, pero yo diría que ahí hay una primera pista; ahora en poblaciones más reducidas la ventaja está en que se puede conocer a los candidatos. En Tacna, con 19 candidatos a la presidencia regional, ¿cómo informarse sobre sus programas, propuestas, planes, trayectorias, hojas de vida?

Creo que en este tema del voto consciente e informado, la prensa y los medios de comunicación tienen mucho que ver, entonces, me gustaría hacer alguna referencia a la responsabilidad de los medios en esta tarea. Debería limitarme a recomendarles que lean hoy un diario tacneño, el Caplina, en la nota editorial dice que para los asuntos cotidianos somos bastante racionales, nos preocupamos por elegir el mejor mecánico si tenemos un desperfecto en el auto, el mejor albañil si queremos hacer una reparación en la casa, el mejor médico si necesitamos someternos a una operación quirúrgica; ¿por qué no somos capaces de actuar con la misma racionalidad cuando elegimos a quien va a gobernar nuestro ámbito?

Creo que hay que fijarse mucho en la trayectoria de vida, y en ese sentido, quiero felicitar a la ONPE y al Jurado Nacional de Elecciones por el esfuerzo enorme. De los 19 candidatos en Tacna, he podido reconocer a tres. Puedo reconocerlos por su trayectoria pasada, porque han sido presidentes regionales o congresistas pero veo que hay gente joven también. ¿Por qué tenemos 19 candidatos? Hay demasiado interés, hay demasiado dinero producto del canon y entonces es muy apetitoso ser alcalde provincial o presidente regional, de otra manera no se entiende esta proliferación. Ustedes me van a decir que estos 19 señores tienen profundas diferencias respecto a la visión de lo que hay que hacer con Tacna para garantizar, por ejemplo, acceso al agua de un valle que ha sido históricamente avaro con el agua. Había que canalizar para que la poquita agua que venía por el Uchusuma no se perdiera en medio de la arena y eso hizo pensar a algunos visionarios que si el Uchusuma se perdía quizá había agua más abajo en el desierto. Entonces lo que ahora para los jóvenes es una

continuidad agrícola desde Los Palos, hasta Sama y la Yarada, no existía. Los Palos era un pequeño oasis, un pocito en el desierto que se ha ido extendiendo, pero la napa freática también se agota, no es que sea una fuente inagotable, la alimenta el Uchusuma, la filtración del Caplina y ese gran apu que tenemos los tacneños que es el Tacora. Hay que garantizar agua para Tacna. ¿Quién tiene la fórmula mágica? No hay fórmula mágica, es una solución técnica, tiene que ver con hacer pequeñas represas y derivar agua de lagunas alto andinas. Sobre eso hay 19 propuestas diferentes. ¿Por qué no han sido capaces de ponerse de acuerdo? Yo creo que el tema nos lleva a la ley de partidos políticos y el financiamiento público a los partidos. La ciudadanía no quiere financiamiento público para los partidos políticos, ¿con nuestros impuestos vamos a financiar a estos señores que se la quieren llevar todo? Yo creo que esos temas también suponen un voto consciente y responsable.

Hay partidos políticos que presentan ingresos anuales cero, egresos anuales cero, es decir, en ese partido nadie respiró, no se prendió una luz, no se abrió una puerta, no se enchufó una computadora, no se imprimió un papel. También sería relevante poner esa información al alcance del ciudadano, qué partidos políticos cumplen con presentar balances de sus ingresos y egresos, en qué consisten sus ingresos, ¿son aportes partidarios, organización de actividades sociales, polladas, rifas, kermeses?, ¿de dónde viene el dinero grueso, porque a veces se le atribuye a fallecidos o a gente que dice: «pero si no tengo para pagar la hipoteca, cómo voy a haber aportado cinco mil soles» La tarea que hacen los auditores de la ONPE, es importante para que podamos saber qué partidos cumplen o no cumplen con la normatividad.

Sería fundamental que cada uno elija desde sus intereses y eso es perfectamente legítimo. Si yo me dedico a la actividad comercial y hay una autoridad regional que propone mejorar la infraestructura de almacenaje para la mercadería que yo voy a traer o voy a vender al exterior, me interesará escuchar a ese señor y quizá vote por él, porque está directamente enfocándose en lo que a mí me beneficia. Lo que aún no logramos, es identificar el bien común. Que se suba 0,5 % al año el presupuesto de educación es una decisión tardía, pero creo que nadie estará en desacuerdo. ¿Cómo se va a invertir ese 0,5 % más que significa algo así como cuatro mil millones de soles cada año para la educación, es decir, cuatro veces lo que se va a gastar en la campaña municipal y regional en todo el país; ¿cómo se va a invertir?, eso ya es algo que tendremos que vigilar, fiscalizar y eventualmente criticar cuando se realice,

porque no sólo se trata de construir escuelas, sino de capacitar maestros y becar estudiantes, para que ningún joven o niño capaz, talentoso, y esforzado se quede sin posibilidades de estudiar por falta de dinero. Entonces, ¿quién tiene propuestas serias sobre los temas de fondo de beneficio común más allá de las cosas puntuales que puedan interesarnos?

Si los ciudadanos pudieran tomar las decisiones respecto de su vida personal con libertad y con la información suficiente, así como eligen un buen mecánico para arreglar el carro o un buen médico para defenderse de una enfermedad, elegirían una autoridad capaz, responsable y honesta para organizar nuestro ámbito vital, el inmediato, el cercano, el del distrito. A mí me parece tan loco que seamos 25 regiones, que repiten los 25 departamentos. Tacna y Moquegua, por ejemplo, deberían ser una sola. Yo sé que hay costumbres difíciles de desarraigar, pero deberíamos ir también hacia un replanteamiento de nuestra organización geográfica. ¿Hay algún candidato que haya pensado sobre ese tema y tenga una propuesta? Eso no les corresponde a los candidatos regionales, esperaremos a las elecciones presidenciales para ver si hay alguien que tenga la capacidad y el atrevimiento, porque normalmente un verdadero líder es el que dice no lo que su audiencia quiere escuchar, sino lo que su audiencia necesita escuchar incluso si no le gusta. Hay que buscar lo que conviene a todos. Por eso, me atrevo a deslizar con insistencia el tema del financiamiento público a los partidos políticos que sé que es un tema absolutamente impopular, creo que es parte indispensable de una reforma política muy necesaria, porque así como estamos no podemos elegir de manera consciente, racional entre 19 partidos políticos nacionales que coinciden con los 19 candidatos a la presidencia regional de Tacna y 219 movimientos políticos de índole regional, para no mencionar los provinciales y distritales.

La reforma política permitirá fortalecer partidos. El Jurado Nacional de Elecciones y el RENIEC han exigido que el Congreso priorice y agende la reforma política. Por ejemplo, el voto preferencial es dañino, desunió a los partidos pero no se puede eliminar el voto preferencial si a la vez no hacemos democracia interna en los partidos para que no sean cuatro caudillos, adueñados del partido los que nombren las listas partidarias.

También creo que el voto debería ser voluntario y otra vez estamos hablando de voto consciente y bien informado. ¿Qué voto libre y bien informado puede

tener alguien que no está interesado? Cuando nos tocó hacer campaña electoral para el Congreso, inicialmente yo era candidato al Parlamento Andino y en una comunidad de Loreto estaban preocupados exclusivamente en conseguir sus títulos de propiedad en la municipalidad que les hacía problemas para reconocer la titulación, porque habían invadido. Para ellos los trenes eléctricos en Lima o los gasoductos sureños no tenían ningún interés, sus preocupaciones estaban puestas en otra parte, ¿por qué obligarlos a votar? A lo mejor votaban al azar o por alguien que les cayera simpático.

El voto voluntario es para que vaya a votar una masa crítica de ciudadanos libres y bien informados si no, van a ganar los más organizados. Imagínense que fuera a votar el 40 % de la ciudadanía, ¿qué legitimidad tendría ese presidente?

¿Cuáles son los temas fundamentales del país hoy?, ¿cómo tener el crecimiento económico?, ¿cómo reducir pobreza?, ¿cómo incluir cada vez a más peruanos? Todavía, a pesar de los logros importantes que se han producido en estos diez o doce últimos años hemos reducido la pobreza de 54 a 24, 30 puntos; es un montón de gente, piensen en el 30 % de la población del país que dejó de ser pobre, es decir diez millones de personas, en los últimos diez años, casi un millón al año. Ahora, dejar de ser pobre porque uno se saca la lotería o porque es beneficiario de un programa social o porque tuvo un año bueno para el negocio, no necesariamente, quiere decir que se dejó la pobreza para siempre. Los organismos electorales, el Jurado Nacional de Elecciones, las propias autoridades locales, los candidatos y los movimientos políticos deberían ser los responsables de informar al ciudadano sobre las elecciones, sobre el proceso, sobre las propuestas, pero no tenemos planes, siquiera a mediano plazo. En general, a los peruanos también en nuestra vida personal nos gana el día a día y a veces lo urgente no nos deja tiempo para lo importante.

Yo creo que en este tema, la responsabilidad de los medios de comunicación es crucial para mantenernos debidamente. ¿Existe la objetividad periodística? La prensa informa de manera objetiva y veraz sobre los acontecimientos, esa es una polémica en la que no quiero extenderme, pero sería interesante, porque hay quienes dicen que la objetividad, es decir, la búsqueda de la verdad no es posible.

Hacer periodismo de calidad y ético supone información verídica, las personas tienen derecho a una información objetiva, aunque haya que cumplir que la objetividad es imposible, veraz y oportuna y ya no me interesa que una información sea veraz si me la dan un mes después de que ocurrió el hecho. Para que vean ustedes la importancia de la información, un ejemplo: hubo un señor que era armador, es decir, tenía una cadena de buques de transporte, tuvo una idea, le dijo a un empleado suyo que con una paloma mensajera le dieran los resultados de la batalla de Waterloo, estamos hablando de 1815, seguramente una posta de caballos a todo meter, tardaría cuatro o cinco días en llegar de las cercanías de Bruselas en Bélgica, donde está Waterloo hasta Londres, Inglaterra, entonces, el señor Rotschild que así se llama, recibió la noticia en menos de 24 horas. Eso le permitió especular en bolsa y se hizo millonario. Les doy el dato simplemente para que le den valor a lo que significa información objetiva, veraz y oportuna, porque la realidad es múltiple, la realidad es diversa, la realidad es plausible de ser interpretada, pero si recibimos la información adecuada, podemos tomar las decisiones que nos convengan.

También hay que contextualizar la información, es decir, dar antecedentes. Si yo me pongo ahora hablar con ustedes de la guerra de Ucrania, tendríamos que remontarnos al 54, a lo que hizo Khrushchev con la provincia de Crimea, exponer un poquito el contexto, porque si les digo que hay una pelea entre ucranianos y ucranianos que hablan ruso, no entendemos nada. La importancia está en la interpretación y ahí no estamos hablando de faltar a la verdad. Hay que poner las noticias en contexto. Por ejemplo, fue absolutamente desafortunado, que el entonces canciller José Antonio García Belaunde se refiriera al triángulo terrestre como «eso es más chico que mi chacrita de Cañete». Pero es un territorio que los peruanos en general y los tacneños en particular, consideramos nuestro, y es nuestro porque así lo decidimos juntos los chilenos y nosotros en el tratado del 29, no nos vamos a poner a desconocer el Tratado.

La información se entiende como un bien social, no es un producto, yo no hago un periódico, un programa de radio o un programa de televisión, como quien produce un sándwich o un par de zapatos, es un bien social y está dirigido no a un consumidor sino a un ciudadano. Lo que queremos es contribuir a que ese ciudadano esté bien informado porque solo si está bien informado podrá tomar las decisiones correctas.

Un tema más: integridad profesional. Los periodistas tenemos un contrato no con el propietario del medio de comunicación sino con nuestra audiencia, con nuestros lectores, con nuestros oyentes y a ellos nos debemos. Tenemos por lo tanto, derecho a no trabajar en un medio con el cual estamos radicalmente en contra, tenemos derecho a revelar no nuestras fuentes. Y por eso los periodistas no recibimos o no deberíamos regalos ni prebendas, para mantener nuestra integridad.

PONENTES

Hernán Chaparro

Licenciado en psicología por la Pontificia Universidad Católica del Perú con estudios de doctorado en psicología social por la Universidad Complutense de Madrid. Tiene más de veinticinco años en el campo de la investigación de mercado e investigación social. Ex presidente de la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercado, APEIM y es Gerente General de la empresa de estudios de mercado y opinión pública GfK Perú.

Diana Chávez

Especialista en temas de Género y Política de la Asociación Civil Transparencia.. Ha sido consultora en diversos organismos internacionales, consejera en organizaciones a nivel local. Actualmente se desempeña como Coordinadora en la Asociación Civil Transparencia, desarrollando un proyecto conjunto sobre la rendición de cuentas en los gobiernos e instancias regionales

Juan De la Puente

Abogado, periodista y politólogo. Es egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con estudios de maestría en ciencias penales y ciencias políticas. Fue profesor en la misma casa de estudios, también fue profesor del curso de Pensamiento Político peruano y de Participación Política del Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres. Actualmente, es profesor de Derecho Constitucional en esta misma universidad y se desempeña también como el director del Fondo Editorial de esta universidad. Es columnista del diario La República y consultor de organismos nacionales e internacionales.

Luis Egúsquiza

Funcionario del Jurado Nacional de Elecciones y ex coordinador del programa de Reforma Política de la Asociación Civil Transparencia. Egresado de la facultad de derecho de la Pontificia

Universidad Católica del Perú, tiene estudios de postgrado en ciencias políticas en la misma casa de estudios. Ha formado parte del equipo técnico-jurídico que promovió reformas políticas como la ley de partidos políticos, la ley de la valla electoral, la ley que exige presentación de hoja de vida y plan de gobierno a los candidatos en procesos electorales, entre otros importantes normas.

Guido Lombardi

Periodista y conductor de Radio Programas del Perú. Columnista regular del Diario Perú.21 emitido en Lima. Conductor en Panamericana Televisión como conductor del programa periodístico "Panorama". Fue Congresista de la República por Unidad Nacional (2006-2011) y actualmente trabaja como profesor de la universidad ESAN.

Percy Medina

Egresado de la Maestría de Ciencia política y Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Bachiller en Derecho por la misma universidad. Secretario general de la Asociación Civil Transparencia (2003- enero 2012). Ha sido director Ejecutivo del Instituto de Diálogo y Propuestas (IDS), editor de la revista Cuestión de Estado; Secretario General Adjunto, Director de Relaciones Institucionales y Coordinador de la Escuela Electoral de la Asociación Civil Transparencia. Ha asesorado a movimientos cívicos e integrado misiones internacionales de observación electoral en 14 países de América Latina, Europa y Asia. Actualmente se desempeña como Jefe de Misión para el Perú de Idea Internacional.

Luis Nunes Bertoldo

Doctor en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; también posee una Maestría en Psicología de la Comunicación que lo ha convertido en un Comunicador Emocional de gran prestigio en América Latina; Consultor internacional con más de 30 años de experiencia profesional. Es Experto en Resolución y Negociación Socio-política, Elecciones y sistemas políticos, Gobernabilidad, Comunicación Política y Liderazgo democrático. Es profesor del Máster en Gobernabilidad de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones y Consultor Especialista de IDEA International, Miembro del Consejo Directivo de Democracia & Desarrollo y articulista en varias publicaciones latinoamericanas. Por cuarto año consecutivo, es miembro del Equipo Técnico de Ciudadanos al Día-Perú (CAD), que entrega los Premios a las Mejores Prácticas en el Sector Público.

Rosa María Palacios

Abogada y periodista. Estudió derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú y una maestría en Jurisprudencia Comparada en la Universidad de Texas, en Austin. Dejó el derecho después de dedicarse a la consultoría en el sector público y privado, para ingresar al periodismo en el año 1999. Ha conducido diversos programas políticos en CCN, Canal N, Antena 3, America TV, Global TV, ATV y ATV+ y Radio Programas del Perú, Radio Capital y Radio Exitosa.

Es miembro de la plana docente de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Juan Paredes Castro

Lleva más de treintaicinco años como periodista, editor y columnista. Actualmente es Editor Central de Política del Diario El Comercio desde 1992. Se ha desempeñado como Director Periodístico interino del mismo diario desde el 28 de mayo hasta el 15 de noviembre del 2014. Ha sido también Editor Central de Política y de Opinión (2003 al 2008) y Editor Internacional (1982 a 1992) del mismo diario. Antes de 1980, fue redactor político y editorialista del diario La Crónica, colaborador de la revista 7 días del diario La Prensa y *freelance* de Latin-Reuter para México y Centroamérica. Fue conductor, por más de cinco años, del espacio de análisis político televisivo Rueda de Prensa, en Canal N (América Televisión del 2000 al 2006), Es autor del libro "La República Incompleta" y muchas otras publicaciones. Ejerció la cátedra de Periodismo de Opinión en la Universidad de Lima, entre los años 2002 y 2005.

David Sulmont

Sociólogo y profesor principal del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP. Desde el 2012 es director del Instituto de Opinion Publica de esa universidad. Sus temas de investigación principales son: el estudio del comportamiento electoral; la opinión pública y la cultura política; la etnicidad y el racismo en América Latina.

Archivo fotográfico de los Diálogos Electorales



Diálogo Electoral en Lima, junio 2013.
Tema: Partidos y organizaciones políticas en el Perú.

Diálogo Electoral en Chiclayo, febrero 2014

Tema: Democracia interna y la transparencia en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas.



Diálogo Electoral en Arequipa, febrero 2014.

Tema: Democracia interna y la transparencia en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas.



Diálogo Electoral en Lima, mayo 2014.
Tema: Campañas electorales y entrega de información financiera.

Asistentes al Diálogo Electoral en la Feria Internacional del Libro, julio 2014.
Tema: Perfil del elector en las Elecciones Regionales y Municipales 2014.



Diálogo Electoral en Tacna, agosto 2014
Tema: Voto consciente y responsable.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Corporación Gráfica Noceda S.A.C.
Av. General Varela N° 2030 - Pueblo Libre
Correo electrónico: info@corporaciongraficanoceda.com
Página web: www.graficanoceda.com.pe
Teléfono: 4330154-4330158
Diciembre 2014, Lima - Perú



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Jr. Washington N° 1894, Cercado de Lima
Central Telefónica: (511) 417-0630
www.onpe.gob.pe

